

Bogotá
tiene mucho que
contar

Informes de empalme

Secretaría de Educación

Informe de Balance Estratégico de la
Administración Distrital

Octubre 2023

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD	2
1. EJE MÁS Y MEJORES COLEGIOS PARA APRENDER.....	2
1.1. Presentación del eje	2
1.2. Principales logros.....	5
1.3. Fortalezas a destacar y mantener	8
1.4. Retos y recomendaciones	8
2. EJE ACCESO, PERMANENCIA E INCLUSIÓN	10
2.1 Presentación del eje.....	10
2.2 Principales logros	13
2.3 Fortalezas a destacar y mantener.....	17
2.4 Retos y recomendaciones.....	19
3. EJE TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA	20
3.1 Presentación del eje.....	20
3.2 Principales logros	21
3.3 Fortalezas a destacar y mantener.....	23
3.4 Retos y recomendaciones.....	23
4. EJE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y CIUDADANÍA GLOBAL	26
4.1 Presentación del eje.....	26
4.2 Principales logros	32
4.3 Fortalezas a destacar y mantener.....	35
4.4. Retos y recomendaciones.....	38
5. EJE OPORTUNIDADES PARA JÓVENES.....	41
5.1. Presentación del eje.....	41
5.2. Principales logros	44
5.3. Fortalezas a destacar y mantener.....	47
5.4. Retos y recomendaciones.....	48
6. EJE POLÍTICA PÚBLICA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	49
6.1. Presentación del eje	49
6.2. Principales logros	52
6.3. Fortalezas a destacar y mantener.....	58
6.4. Retos y recomendaciones.....	60

INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

La Secretaría de Educación del Distrito SED es la entidad encargada de *“Promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad”* y está organizada en tres niveles de operación: 1) Nivel Central 2) Nivel local (19 direcciones locales de educación) y 3) nivel institucional (407 colegios de administración directa). En total cuenta con un equipo humano de 3.036 funcionarios, 35.162 docentes y 2.663 contratistas.

El nivel central coordina las acciones de política educativa en la ciudad a través de sus cuatro subsecretarías: 1) Subsecretaría de Integración Interinstitucional, 2) Subsecretaría de Calidad y Pertinencia, 3) Subsecretaría de Acceso y Permanencia y 4) Subsecretaría de Gestión Institucional. Para la vigencia 2.023 la entidad cuenta con una asignación presupuestal de 5.7 billones de pesos en inversión, que se administran a través de 19 proyectos de inversión.

Esta administración se comprometió con poner la educación en primer lugar y para ello planteó 27 metas en el Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI - 2020 – 2024” que han permitido imprimir un sello propio condensando en 6 ejes:

1. Más y mejores colegios para aprender
2. Acceso, permanencia e inclusión
3. Transformación pedagógica
4. Educación socioemocional y ciudadanía global
5. Oportunidades para jóvenes
6. Política Pública y gestión

A continuación, se presentan los logros, las fortalezas, los retos y recomendaciones en cada eje.

1. EJE MÁS Y MEJORES COLEGIOS PARA APRENDER

1.1. Presentación del eje

A pesar de los grandes esfuerzos realizados especialmente en las últimas dos décadas, Bogotá sigue presentando retos en relación con la infraestructura de los colegios públicos en la ciudad. Lo que se manifiesta en situaciones como la infraestructura física muy antigua en algunas zonas de la ciudad, la existencia de algunas zonas (borde occidental) donde no se tienen suficientes colegios públicos o los retos para avanzar en la jornada única y la educación preescolar de 3 grados, como lo define la Ley General de Educación.

Es por ello que, en el marco de este eje, el propósito de los nuevos proyectos de infraestructura se erige en mejorar significativamente la calidad de los entornos educativos en Bogotá, brindando instalaciones modernas y funcionales que promuevan un aprendizaje de excelencia.

Estos proyectos se enfocan en crear espacios más inclusivos, sostenibles y tecnológicamente avanzados, para potenciar el desarrollo integral de los estudiantes y el bienestar de toda la comunidad educativa. Al mismo tiempo, crear ambientes educativos inspiradores, acogedores y de calidad, que sean verdaderos catalizadores del desarrollo académico, social y personal de las futuras generaciones, contribuyendo así al progreso y desarrollo sostenible de la ciudad.

La nueva infraestructura educativa tiene particular énfasis el desarrollo integral de la primera infancia, la jornada única, la educación inclusiva, la cobertura en las zonas deficitarias y la transformación pedagógica con espacios de aprendizaje colaborativo y dotaciones pertinentes, buscando priorizar:

- Espacios diseñados para la trayectoria completa: espacios de aprendizaje para los más pequeños y herramientas para la articulación con la Educación Superior. Estas infraestructuras cubren ciclos educativos completos de manera integral y autónoma de acuerdo con los ambientes pedagógicos básicos y complementarios definidos en la NTC 4595, que permitan garantizar la respectiva capacidad instalada.
- Espacios para la jornada única, con espacios para la formación integral (espacios de danza, música, deportes, etc.) y con las respectivas áreas de apoyo, como el comedor escolar.
- Diseño innovador para los nuevos retos del aprendizaje. Innovación tecnológica y uso de nuevos apoyos tecnológicos para el aprendizaje.
- Diseños verdes y sostenibles, promoviendo la eco sostenibilidad. Eficiencia energética, iluminación sostenible, eficiencia en el manejo de agua y gestión de residuos.
- Colegios más cercanos integrados a otros equipamientos- Sistema Distrital del Cuidado. Es decir, los colegios se usan igualmente para la formación de adultos en jornadas complementarias y a través de modelos educativos flexibles; articulación con la educación superior; uso de espacios para actividades culturales o recreativas de las familias vecinas, entre otros.

La administración distrital tiene como prioridad la incorporación de ideas innovadoras en la nueva infraestructura escolar, que faciliten los procesos pedagógicos en su interior. Con las experiencias vividas por la pandemia se **concibieron espacios con mayores dimensiones en sus ambientes pedagógicos, áreas de extensión y una mejor ventilación**. Se fortaleció el concepto y la disposición de **mejor conectividad** que facilite el uso de la nueva tecnología y permita el aprovechamiento de ambientes virtual desde el colegio.

Adicionalmente, se ha dado especial atención a la modernización y renovación de las infraestructuras educativas existentes en Bogotá. Aulas, laboratorios, bibliotecas y áreas recreativas han sido objeto de mejoras significativas, buscando proporcionar un ambiente de aprendizaje más cómodo y enriquecedor. Estos esfuerzos han sido concebidos para garantizar una experiencia educativa de calidad y acorde con los estándares actuales de enseñanza.

Estos avances no solo han transformado la infraestructura física de las instituciones educativas, sino que también han tenido un impacto significativo en la comunidad educativa. Estudiantes, docentes y padres de familia han experimentado una mejora en su entorno educativo, lo que ha

impulsado el rendimiento académico y el bienestar de los estudiantes. La creación de espacios adecuados para la realización de actividades culturales y deportivas también ha enriquecido la vida estudiantil y ha fomentado un sentido de pertenencia y compromiso con la comunidad educativa.

El compromiso y los logros de Bogotá en el mejoramiento de la infraestructura educativa no han pasado desapercibidos, obteniendo reconocimientos a nivel nacional e internacional. Premios, certificaciones y menciones honoríficas han respaldado la calidad y eficiencia de los proyectos implementados, posicionando a la ciudad como un referente en materia de desarrollo sostenible en el ámbito educativo.

Es así como se realizaron reparaciones locativas en infraestructura educativa que corresponden a mejoras o arreglos realizados en los espacios físicos y estructuras de las instituciones educativas para garantizar su adecuado funcionamiento y mantener un ambiente propicio para el aprendizaje. Estas reparaciones se enfocan en la conservación, remodelación o restauración de las instalaciones existentes y son esenciales para mantener la calidad y seguridad de los entornos educativos. En esta medida, a continuación, detallamos el tipo de intervenciones que se han venido desarrollando en materia de mejoramientos integrales.

- **Mantenimiento Preventivo:** se realizaron inspecciones periódicas y ajustes para evitar el deterioro o daño de las instalaciones. Esto incluye pintura, limpieza, revisión de sistemas eléctricos y de plomería, entre otros.
- **Reparaciones Estructurales:** se realizaron intervenciones para solucionar problemas en la estructura de los edificios, como grietas en paredes, techos o pisos, daños en vigas o columnas, y cualquier otra afectación que ponga en riesgo la integridad del edificio.
- **Reparaciones en Instalaciones Eléctricas y Sanitarias:** se efectuó la corrección de fallas o averías en sistemas eléctricos, iluminación, enchufes, interruptores, así como reparaciones en tuberías, griferías y sistemas de desagüe.
- **Remodelación de Espacios:** se actualizaron y adaptaron los espacios educativos, optimizando su distribución y funcionalidad. Pueden incluir la creación de nuevas aulas, laboratorios, áreas administrativas o bibliotecas.
- **Accesibilidad y Adecuación:** Se efectuaron las modificaciones necesarias para garantizar el acceso y movilidad de personas con discapacidad, como rampas, ascensores o baños adaptados.

Las reparaciones locativas son esenciales para asegurar que las instituciones educativas funcionen de manera óptima y segura. Un entorno bien mantenido y adecuado mejora la experiencia educativa de los estudiantes y el desempeño de los docentes. Además, contribuye a mantener la motivación y el sentido de pertenencia en la comunidad educativa, al proporcionar espacios acogedores y en buen estado. El mantenimiento y las reparaciones oportunas también ayudan a prevenir daños mayores y costosos en el futuro. Asimismo, una infraestructura en buenas condiciones fomenta la eficiencia energética y el uso responsable de los recursos, lo que contribuye a la sostenibilidad ambiental y ahorra costos operativos a largo plazo.

Sumado a lo anterior, la SED consciente de que la dotación escolar desempeña un papel fundamental para promover un aprendizaje efectivo y de calidad, garantizó la dotación necesaria de mobiliario, herramientas de innovación, conectividad y adelantos tecnológicos para brindar a la comunidad educativa un entorno propicio en el proceso de aprendizaje. Esto permitió fortalecer la apropiación de la ciencia y la tecnología, y se complementó con la dotación de parques infantiles que mejoran los ambientes de esparcimiento y socialización para los niños y niñas, potenciando su desarrollo cognitivo y psicomotriz, y estimulando así su desarrollo integral.

En efecto, el proceso de dotación escolar incluyó la integración de tecnología, brindando acceso a dispositivos electrónicos y conectividad a internet, lo cual facilita el aprendizaje en línea y garantiza el acceso a recursos digitales, a la fecha, se han entregado cerca de 28.170 en las IED. Además, priorizó la flexibilidad y personalización de los entornos de aprendizaje, adaptándolos a las necesidades individuales de los estudiantes mediante la disponibilidad de recursos y materiales diferenciados.

Asimismo, se hizo énfasis en la dotación de laboratorios especializados y recursos que promuevan la experimentación y la aplicación práctica del conocimiento, especialmente en el ámbito de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Por último, se buscó crear espacios de aprendizaje flexibles que fomenten la colaboración y la creatividad, permitiendo a los estudiantes participar de manera activa en su proceso educativo.

En 2020, solo el 8% de los colegios de la ciudad tenían nombres de mujeres. Por eso, pusimos en marcha el programa Mujeres Memorables con el que exaltamos la vida, contribución y obra de grandes mujeres colombianas que se han destacado en los campos de la ciencia, las artes, la literatura, la educación, entre otros. Todos los nuevos colegios de la ciudad llevarán nombres de mujeres.

Por eso la administración distrital sigue promoviendo los nombres de mujeres memorables para los colegios que están en construcción. El objetivo es realizarles un homenaje póstumo a mujeres brillantes, valientes y destacadas que hicieron aportes significativos en áreas como la ciencia, el arte, la cultura, la política o la educación y que pueden inspirar de manera positiva los proyectos de vida de niñas, niños y jóvenes de la ciudad.

En materia específica de infraestructura educativa, el plan de desarrollo incluyó también la creación del Sistema Distrital de Infraestructura para la Educación, en la búsqueda de lograr la coordinación y cooperación interinstitucional con el propósito de obtener la información y gestión de la infraestructura pública disponible para el desarrollo de las estrategias educativas previstas mejorando los tiempos de ejecución de los proyectos.

1.2. Principales logros

En el marco del Plan Desarrollo *“Un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, y en cumplimiento del Programa *“Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural”*, se estableció la meta sectorial 91 que corresponde a: *“Entregar 35 colegios nuevos o restituidos, de los cuales 15 corresponden a terminación de colegios que se encuentran en ejecución de obra al inicio de la administración, y 20 colegios nuevos o restituidos, con comedores escolares y ambientes de aprendizaje adecuados para la*

jornada única, el desarrollo de la primera infancia, y la transformación pedagógica; y realizar la intervención del 100% de instituciones educativas priorizadas en materia de mejoramientos y con dotaciones para el aprendizaje y el cierre de brechas digitales, contribuyendo al plan de reactivación económica de la ciudad a raíz de la emergencia de la CODIV-19’.

En este marco, mediante el Proyecto 7638 “Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas” la SED, busca ampliar la oferta educativa con infraestructura educativa y dotación escolar para propiciar ambientes de aprendizajes que respondan a las demandas educativas del siglo XXI, con el fin de contar con espacios dignos para el aprendizaje y el funcionamiento, que permitan la transformación de la práctica pedagógica y administrativa.

Como se puede evidenciar, la inversión en infraestructura educativa tiene un papel fundamental en la agenda de la administración actual para contribuir al acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo y mejorar el rendimiento, la asistencia e interés de los estudiantes y profesores. Es por ello que, el gobierno distrital destinó el presupuesto en infraestructura educativa más alto de los últimos años en la ciudad, con una inversión cercana a los 2,6 billones de pesos, para entregar o dejar en obra o diseño 70 sedes educativas, así como adelantar obras de mejoramiento. Tal y como se detalla a continuación:

- Los nuevos colegios cuentan con diseños innovadores, amigables con el medio ambiente y eco-sostenibles; están integrados a otros equipamientos- del Sistema Distrital del Cuidado, cuentan con innovación tecnológica e implementan el uso de nuevos apoyos tecnológicos. También involucran paneles solares, manejo de aguas y gestión de residuos, calidad de aire al interior de los bloques, aislamiento acústico, entre otros. Aunque la meta inicial era entregar 35 colegios nuevos o restituidos, atendiendo la necesidad de la ciudad y gracias al nuevo cupo de endeudamiento se entregarán o dejarán en obra o diseño cerca de 70 nuevas sedes educativas y que beneficiarán a más de 70 mil estudiantes.

Dado lo anterior, a la fecha se ha finalizado la construcción de 26 colegios oficiales (nuevos o restituidos) en las localidades de Bosa, Kennedy, Engativá, Ciudad Bolívar, Suba, Tunjuelito, Fontibón, San Cristóbal, Antonio Nariño, La Candelaria y Usme.

En la vigencia de 2020, se logró la terminación de cuatro (4) proyectos de obra: 1. "La Bici" ubicado en la localidad de Bosa, 2. "Carlos Arango Vélez", ubicado en la localidad de Kennedy, 3. Tabora ubicado en la localidad de Engativá y 4. el Colegio denominado la Candelaria ubicado en la localidad Candelaria.

En el año 2021, la Dirección de construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, terminó la construcción de siete (7) proyectos: 1. "Parques de Bogotá – Campo Verde II" y 2. "Laurel de Cera – Campo Verde I" ubicados en la localidad de Bosa, 3. "Laureano Gómez", ubicado en la localidad de Engativá, el 4. Colegio denominado "El Nogal – Predio Sierra Morena Parque" ubicado en la localidad Ciudad Bolívar, 5. el colegio "Ciudad de Techo I" ubicado en la localidad de Kennedy, 6. Integrado de Fontibón - Emma Villegas De Gaitán ubicado en la localidad de Fontibón, 7. Rafael Uribe Uribe en la localidad de Tunjuelito.

En el año 2022, Se terminaron 11 colegios: 1. Esmeralda Arboleda Cadavid - La Palestina, 2. Laura Herrera de Varela - Encenillos Niños Jesús, 3. Ciudadela El Recreo Sonia Osorio de Saint-Malo - Plaza Logística de la localidad de Bosa, 4. Abel Rodríguez Céspedes - Los Cerezos de la Localidad de Engativá, 5, Guillermo León Valencia Localidad Antonio Nariño, 6. Ángela Restrepo Moreno-Sierra Morena Curva, en la localidad de Ciudad Bolívar y 7. Gloria Valencia de Cataño - Santa Teresita en la localidad de San Cristóbal, 8. Villas del Progreso Porvenir VII y 9. Bosa Brasilia Porvenir IV - de la localidad de Bosa, 10. Gabriel Betancourt Mejía – de la localidad de Kennedy, 11. República del Ecuador – Localidad de San Cristóbal.

Durante la vigencia 2023, Se han terminado y/o entregado 4 colegios; 1. María Cristina Salazar Camacho- Sabana de Tibabuyes, 2. Ana Mercedes Hoyos Mejía- Fontana grande, estos ubicados en la localidad de Suba y 3. El Colegio Lucia Rubio de Laverde - Porvenir de la localidad de Engativá, y el Colegio Ciudad de Chengdu (Bolonia) de la localidad de Usme.

Además, 16 colegios más a la fecha se encuentran en proceso de obra y 28 en consultorías de ejecución de diseños.

- Por primera vez en la historia de la educación en Bogotá, la SED avanzó en la intervención con mejoramientos al 100% de las sedes educativas que lo requerían con una inversión cercana a los 407 mil millones de pesos. Es importante mencionar que, se han ejecutado acciones de mejoramiento en 589 sedes educativas con un total de 978 intervenciones desde la vigencia 2020 hasta la fecha (30 de septiembre de 2023).
- En 2020, solo el 8% de los colegios de la ciudad tenían nombres de mujeres. Por eso, pusimos en marcha el programa Mujeres Memorables con el que exaltamos la vida, contribución y obra de grandes mujeres colombianas que se han destacado en los campos de la ciencia, las artes, la literatura, la educación, entre otros. Todos los nuevos colegios de la ciudad llevarán nombres de mujeres.
- Se avanzó en la configuración de ambientes de aprendizaje que respondan a las necesidades y contexto de la educación del siglo XXI, a través de la dotación del 100% de las sedes educativas. A la fecha, se han dotado 671 sedes educativas con equipos especializados, material bibliográfico, elementos audiovisuales, equipos de cocina, elementos de bioseguridad y kits escolares, lo que corresponde a un avance del 87,14 % del total programado para el cuatrienio.
- Por último, pero no menos importante, para que ningún niño o niña se quede por fuera del sistema educativo se puso en marcha la intervención más ambiciosa en materia de cierre de la brecha digital para los estudiantes de secundaria y media de los colegios públicos. En esta medida, a la fecha (30 de septiembre de 2023), la SED ha entregado más de 134 mil dispositivos tecnológicos superando la meta prevista para el cuatrienio de beneficiar a 124 mil estudiantes en condiciones de vulnerabilidad con la entrega de tableta o computador con conectividad a internet; acompañado todo esto por un proceso de formación sobre su uso adecuado para el aprendizaje. En paralelo, es importante resaltar que, aumentamos la conectividad a internet en los colegios públicos de la ciudad.

1.3. Fortalezas a destacar y mantener

Esta Administración está haciendo la mayor inversión en infraestructura y dotaciones para el aprendizaje que ha tenido la ciudad en su historia, comparado con cualquier otro plan de Gobierno. Contando los últimos recursos aprobados, dicha inversión llegará a 2,6 billones de pesos. Inicialmente se tenía previsto la meta de 35 colegios, pero ante la problemática e importancia de este tema, la administración dejará cerca de 70 infraestructuras para la ciudad (entregadas o en obra) incluyendo nuevos colegios/restituciones, sedes de primera infancia, centro pedagógico y habilitación de infraestructura educativa. Además de lo anterior, dejaremos lotes listos para por lo menos otros 30 colegios nuevos o restituciones que puedan desarrollar otras Administraciones en el futuro.

En este marco, se deja como legado para la próxima administración 35 nuevos proyectos de infraestructura escolar que contribuirán a reducir el déficit de cupos en zonas específicas de la ciudad y, asimismo, a la consolidación del preescolar de tres grados y el desarrollo de la jornada única.

La administración implementó el programa 'Mujeres Memorables', a través del cual se rindió homenaje a la vida, contribuciones y logros de destacadas mujeres colombianas en campos como la ciencia, las artes, la literatura, la educación y otros. Este programa se erigió como un tributo a la riqueza y diversidad de talento femenino que ha dejado una huella imborrable en nuestra sociedad. En esta medida, recomendamos continuar exaltando los grandes aportes que han realizado las mujeres y destacar su rol en la sociedad.

1.4. Retos y recomendaciones

Uno de los aspectos identificados por la administración actual fue la notoria heterogeneidad y desigualdad en la oferta educativa en Bogotá. Esta disparidad se manifestó en diversas problemáticas, como la presencia de infraestructura educativa obsoleta o inadecuada para la prestación del servicio en algunas áreas de la ciudad, en contraste con procesos de mejora y renovación de infraestructura en otras. Además, se observó una marcada discrepancia entre zonas con déficit de capacidad escolar y áreas con una sobreoferta de cupos educativos.

También es importante resaltar la limitada disponibilidad de terrenos en zonas de alto crecimiento demográfico, en contraposición a la existencia de infraestructura subutilizada en áreas con un bajo incremento de la población en edad escolar. Estas disparidades representaron un desafío significativo para la planificación y distribución eficiente de los recursos educativos en la ciudad de Bogotá.

Al mismo tiempo, si bien es clara la transición demográfica en el país y en las principales ciudades latinoamericanas, es importante tener en cuenta los retos pendientes en el tema de infraestructura que tiene históricamente la ciudad y que esta Administración contribuyó con acciones concretas para avanzar en resolver:

Retos en acceso y permanencia escolar: Según la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017 (DANE – Secretaría Distrital de Planeación), la ciudad aún cuenta con tasas de inasistencia cercanas al 3,5% de niños, niñas y jóvenes que aún no acceden al sistema educativo de la ciudad.

La principal barrera que muestran las diferentes encuestas es que se debe trabajar en disponibilidad de cupos más cercanos al lugar de residencia. De otro lado, según la Encuesta Distrital de Deserción Escolar (EDDE) de la SED en el 2019, el 10,3% de los estudiantes de los grados 5º a 11º que alguna vez había desertado, lo hicieron porque consideraban que las instalaciones del colegio eran desagradables.

El reto de que los niños estudien cerca de su lugar de residencia: Vale recordar que, a la fecha, la ciudad beneficia con movilidad escolar a cerca de 60 mil estudiantes, los cuales, por falta de infraestructura, no se pueden atender en colegios cercanos a sus respectivos lugares de residencia. Una atención más cercana de dicha población no sólo generará beneficios sociales en términos de calidad de vida a estos niños y niñas, sino permitirá cumplir el propósito de proximidad del Plan de Ordenamiento Territorial y contribuir a la movilidad en la ciudad.

Los retos de la jornada única: Bogotá tiene enormes retos en la infraestructura necesaria para ofrecer jornada única en la ciudad. La insuficiencia de cupos en jornada única, con el escenario más conservador, asciende a cerca de 121.493 cupos e involucra a 16 localidades. Por ello se hace énfasis en que los colegios nuevos y las restituciones prioricen mayor cantidad de cupos para la jornada única.

Los retos del preescolar de tres grados: Bogotá es pionera en el país en la atención de niños desde los 3 años y eso significa enormes retos con nueva infraestructura. En ese sentido, para la implementación del preescolar de 3 grados se requieren esfuerzos adicionales para ampliar la oferta para los niños, niñas de 3 a 5 años, en dicho grupo de edad la cobertura de la ciudad es menor y tenemos el reto de cumplir que lo define la Ley General de Educación y el mismo Concejo de Bogotá con el Acuerdo 791 de 2020 del Concejo de Bogotá “Por el cual se garantiza el acceso de niños y niñas a los grados de pre jardín, jardín y transición del nivel preescolar, en las instituciones educativas oficiales del distrito capital y se dictan otras disposiciones”.

Los retos de la infraestructura vetusta: Esta Administración no sólo construye colegios nuevos en lotes nuevos sino colegios nuevos en lotes existentes. Dicha situación se da porque aún la ciudad tiene infraestructura física muy antigua en algunas zonas. Cerca del 27% de las sedes en Bogotá se construyeron antes de la década de los 80, en la que el país realizó las primeras normas de sismo-resistencia. Es claro que esa nueva infraestructura no sólo mejora las condiciones de bienestar de nuestra comunidad educativa, sino que propicia innovaciones y contribuye a la calidad educativa.

Los procesos demográficos son diferenciados. Se perciben tendencias territoriales diferenciadas, que hacen que las localidades de las zonas céntricas se encuentren en una etapa más avanzada de la transición demográfica que las del borde sur o, asimismo, lo que corresponde a la localidad de Suba (Secretaría Distrital de Planeación, 2019). Es decir, en la zona de los borde sur y occidental (Bosa, Kennedy, Suba) se observa un comportamiento diferencial demarcado por mayor crecimiento y concentración de la población en edad escolar contrario a lo que se observa en localidades como Teusaquillo, Chapinero o Puente Aranda. Por ello, la construcción de colegios está concentrado en mayor medida en las localidades de mayor crecimiento.

Los temas de migración. En Bogotá la reducción del crecimiento poblacional ha implicado que la migración interna tenga un rol más protagónico sobre el aumento poblacional, demarcada por grupos poblacionales, como, por ejemplo, población víctima del conflicto, entre otros. Al mismo tiempo, se evidencia el aumento del nivel de inmigración, para el caso particular el aumento progresivo de la población venezolana que requiere la prestación del servicio educativo (SDP 2019). El sistema educativo en la ciudad, por ejemplo, paso de atender menos de 10 mil estudiantes venezolanos hace 5 años a más de 62 mil en 2022.

La forma de ocupación del territorio. Bogotá viene experimentado un proceso de expansión urbana que produce más unidades residenciales, a partir de la implantación del modelo de viviendas multifamiliares (apartamentos) generando mayor demanda de la prestación del servicio educativo en algunas zonas de la ciudad. (SDP 2019). A esto se suma el desarrollo futuro de la ciudad con los planes parciales, en donde es clave la planeación para que en dichos lugares se tenga infraestructura educativa y del cuidado para la atención de dichas familias.

Adaptación a las necesidades arquitectónicas actuales. La nueva infraestructura debe responder a los retos pedagógicos y tecnológicos del siglo XXI, cumpliendo las normativas tanto urbanísticas como arquitectónicas y, por supuesto, de seguridad y salubridad, buscando equipamientos educativos públicos que sean ejemplo y referente de sostenibilidad, social, ambiental y económica.

En lo que respecta a dotaciones escolares, la administración actual se centró en abordar las necesidades de las instituciones educativas oficiales. Sin embargo, la utilización y obsolescencia de estos recursos requirieron actualizaciones periódicas en el 100% de las Instituciones Educativas Distritales (IED).

Adicionalmente, persistieron carencias en el ámbito tecnológico que obstaculizaron el proceso educativo y no permitieron cerrar las brechas digitales, particularmente evidentes en poblaciones vulnerables. Este desafío se agravó en el contexto de la pandemia de la COVID-19, cuando tanto el país como el mundo se vieron inmersos en el mayor experimento de aprendizaje a distancia de la historia, destacando la tecnología como un instrumento fundamental para mantener la continuidad de la educación.

En este contexto, la tecnología no solo planteó retos sino también oportunidades para adaptar los métodos de enseñanza, mejorar las prácticas pedagógicas, evaluar y certificar nuevas habilidades, reducir costos, ampliar el acceso y aumentar la eficacia del aprendizaje. Sin embargo, en Bogotá, los desafíos fueron notables, ya que la brecha en la posesión de dispositivos tecnológicos se acentuó significativamente, sobre todo en estudiantes del sector oficial en zonas rurales, así como entre aquellos que pertenecen a diferentes grupos étnicos y a sectores socioeconómicos menos favorecidos de la ciudad. En este orden, no resta mencionar que, según los datos de la Encuesta de Calidad de Vida de 2018, en Bogotá, más de 124 mil estudiantes de secundaria y media en colegios públicos carecían de computadoras o tabletas en sus hogares, lo que representaba aproximadamente el 35,8% del total.

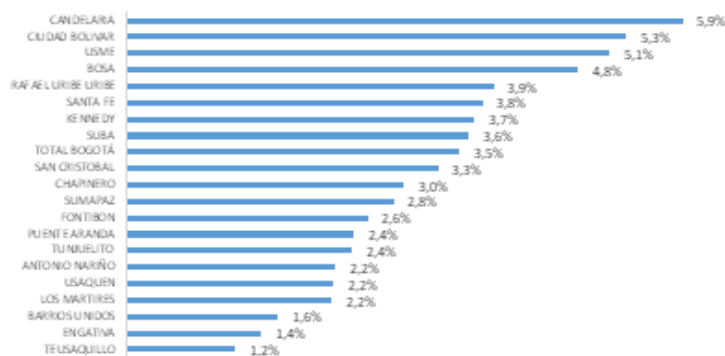
2. EJE ACCESO, PERMANENCIA E INCLUSIÓN

2.1 Presentación del eje

Al inicio de esta administración, las tasas de cobertura bruta y neta de Bogotá eran superiores a las tasas nacionales en todos los niveles, de tal manera que, la tasa de cobertura bruta en el 2019 alcanzó una cifra de 106,1% y la neta de 96,7%. De igual forma, para ese mismo año, la tasa de deserción intra-anual fue la menor de los últimos 20 años y de las menores del país, tan sólo 1,6% niños abandonó el sistema educativo oficial a lo largo del año.

Sin embargo, a pesar de esos avances, aún se presentaban brechas educativas en las condiciones de acceso y permanencia escolar entre localidades, zonas (rural-urbano) y grupos poblacionales como lo son las personas víctimas del conflicto armado interno, población rural, extra-edad, trabajadores infantiles y minorías étnicas entre otros. En este orden, según la Encuesta Multipropósito de Bogotá (DANE-Secretaría Distrital de Planeación), para el 2017, el 3,5% de la población de 5 a 16 años (edades teóricas para cursar de transición a grado 11) no asistían a ningún establecimiento educativo, siendo las localidades de La Candelaria, Ciudad Bolívar y Usme donde se presentaba con mayor frecuencia esta problemática. Esto significaba que para el 2017, 46.210 niños, niñas y adolescentes no se encontraban estudiando, mientras que 1.259.871 personas asistían a un establecimiento educativo.

Gráfica 1. Tasa de inasistencia escolar de la población de 5 a 16 años 2017



Fuente: Encuesta Multipropósito. Secretaría Distrital de Planeación- DANE. Cálculos: SED.

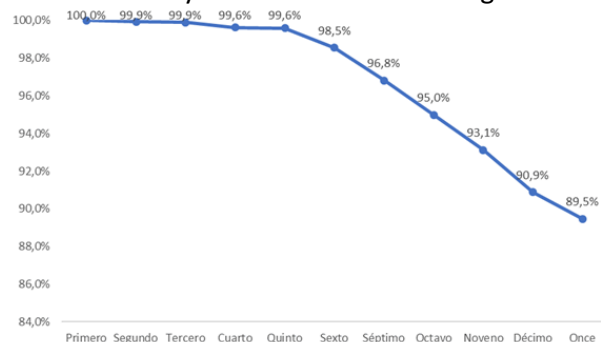
Las principales razones para no asistir, según las respuestas de los encuestados, es que faltaban cupos, consideran que no están en edad de estudiar (sobre todo para los de 5 años), no les gusta o interesa estudiar, falta de dinero o costos educativos elevados, entre otros. Esto se tradujo en su momento en retos para garantizar el acceso y la permanencia de la población que se encuentra excluida del sistema educativo de la ciudad y la necesidad de fortalecer la oferta educativa oficial en las zonas deficitarias de mayor demanda educativa (especialmente en UPZ de las localidades de Bosa, Suba, Kennedy y Ciudad Bolívar) y para personas con discapacidad.

Al mismo tiempo, en la ciudad persistían brechas notables en acceso y permanencia; las diferencias entre el campo y la ciudad eran significativas. Según la Encuesta Multipropósito 2017, para la zona rural los niveles de inasistencia eran mayores, pues el porcentaje de personas de 5 a 16 años que no asiste a ningún establecimiento educativo era de 4,5%, frente a 3,5% en la zona urbana.

Por último, a pesar de la reducción de la deserción intra-anual, era un reto garantizar trayectorias educativas completas para toda la población. En Bogotá, de cada cohorte de

estudiantes cerca del 10% no continuaba en su trayectoria educativa. Dicha trayectoria evidenciaba a su vez diferencias según las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y sus zonas de residencia. Sumado a esto, también es importante reconocer que la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 impactó directamente el sistema educativo del país y del mundo, afectando a estudiantes, hogares, centros educativos, docentes y directivos docentes. Bajo esta circunstancia, estudios realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial¹ previeron que la crisis impactaría los procesos básicos de construcción de capital humano, dadas las condiciones de reducción en el ingreso de las familias por lo que se hizo indispensable la implementación de políticas para mitigar sus efectos y preservar las trayectorias educativas en el mediano y largo plazo.

Gráfica 2. Comportamiento de la trayectoria educativa en Bogotá



Fuente: Cálculos SED - ECV 2019

En este marco, avanzar sostenidamente en mayores medidas de bienestar era fundamental. La carencia de entornos protectores en el ámbito familiar y escolar, la distancia entre el lugar de residencia y la institución educativa, la malnutrición (sobrepeso, obesidad) y los trastornos de desarrollo, la escasa promoción de hábitos de vida y alimentación inadecuada, eran factores que en su momento incidían sobre el proceso educativo de las IED. Tal como lo mencionaba la Encuesta Distrital de Deserción Escolar (EDDE-2019), coexistían distintos factores que aumentaban las probabilidades de deserción, en particular sobre las condiciones de bienestar estudiantil. Ligadas a la permanencia se identifica: insuficiencia en el apoyo de transporte (8,9%), insuficiencia en alimentación escolar (4,7%), situaciones de enfermedad (4,6%), entre otros.

Dentro de este orden de ideas, para el inicio de la vigencia 2020, en el Programa de Alimentación Escolar persistían aspectos que abordar. Según la Encuesta Nacional de Situación Nutricional 2015, en Bogotá, el 50,2% de hogares se encontraban en inseguridad alimentaria; asimismo, persistía la situación de malnutrición dado que, el 7% de niños y niñas de 5 a 9 años tuvo retraso en crecimiento, asimismo, el 27,7% de los niños y niñas de 5 a 12 años presentó exceso de peso, y en lo que corresponde al grupo de 13 a 17 años, el exceso de peso se presentó en el 16,5% de las y los adolescentes. Bajo este escenario, era relevante considerar alternativas de solución que impactaran de manera positiva la educación y que integraran acciones que contribuyeran a un adecuado aprendizaje de los escolares y además promovieran hábitos de vida saludable en cuanto a ingesta alimentos y de actividad física.

En cuanto a movilidad escolar, se observó una mejoría en comparación con 2014 según los resultados de la Encuesta Multipropósito del DANE, dado que para ese entonces cerca del 79%

de los estudiantes de colegios oficiales de desplazaban a su colegio a pie o en bicicleta, y el 94% de la población matriculada tardaba en promedio 35 minutos en llegar a su institución educativa, mientras que en la encuesta de 2017 se registraba una reducción en el tiempo de desplazamiento en cuatro minutos, pasando a 31 minutos en promedio.

De igual forma, debe señalarse la importancia que revestía la Estrategia Integral de Promoción del Bienestar Estudiantil como un componente transversal que permitía dar cabida a las necesidades físicas, mentales y emocionales de los estudiantes, para una mejor convivencia entre estudiantes y comunidad educativa, a través de la entrega de herramientas y orientaciones pedagógicas y técnicas a los colegios. En esta medida, es necesario señalar que con base en los resultados de la Encuesta de Percepción del Bienestar Estudiantil 2019, a nivel distrital e institucional en 164 Instituciones Educativas Distritales, obtenidos a través de encuestas realizadas a 25.685 estudiantes de los grados quinto a once, cuyo objetivo fue el de conocer los niveles de satisfacción y reconocimiento del bienestar propio por parte de los estudiantes a partir de la valoración de las experiencias escolares y académicas, y de los servicios y recursos asociados al bienestar estudiantil, se hizo evidente la necesidad de fortalecer el conocimiento, apropiación, valoración y corresponsabilidad por parte de los diferentes actores de la comunidad educativa, especialmente estudiantes y familias, en el bienestar estudiantil como un factor coadyuvante a la permanencia escolar.

2.2 Principales logros

La Administración Distrital incorporó como uno de sus propósitos centrales, cerrar las brechas de acceso, permanencia y calidad que a la fecha de iniciar el periodo de gobierno actual persistían en la ciudad entre poblaciones y territorios, haciendo especial énfasis en la zona rural. En este sentido, el Plan de Desarrollo del Distrito Capital 2020-2024, titulado "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", contempló la creación de un nuevo contrato ciudadano con igualdad de oportunidades para la inclusión social, que a su vez permitiera contrarrestar los efectos de la pandemia por COVID-19.

Dentro de los objetivos planteados se incluyó lograr una "Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural". *Cerrar las brechas de acceso y permanencia en la ciudad que se manifiestan especialmente entre territorios (entre UPZ y entre lo urbano y lo rural) y entre poblaciones (personas con discapacidad, población en extra-edad, minorías étnicas, etc.) de tal manera que se favorezca la permanencia escolar desde la educación inicial hasta la graduación, con servicios de educación inicial pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, con el fin de potenciar su desarrollo, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores, hasta la implementación de acciones que reduzcan los factores de riesgo de deserción y repitencia escolar".*

En este marco, la Secretaría de Educación del Distrito, formuló el proyecto de inversión 7624 denominado "Servicio Educativo de Cobertura con Equidad Bogotá D.C.", cuyo objetivo es Reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar en el Distrito Capital, logrando trayectorias educativas completas, en el marco de una educación inclusiva y, el proyecto 7736: Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema

educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá D.C.

A través de dichos proyectos, se establecieron 5 metas asociadas al Plan Distrital de Desarrollo a saber: 1). Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, 100% los colegios públicos rurales con política educativa rural implementada, 100% de colegios oficiales acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, 100% de colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única y, finalmente, 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones definidas por la SED.

Como se puede observar, en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, la actual administración distrital no escatimó esfuerzos para garantizar la permanencia escolar de los niños, niñas y jóvenes que actualmente están matriculados en los más de 406 colegios oficiales de la capital del país. Este logro es posible gracias a la implementación y materialización de la Ruta de Educación para el Acceso y la Permanencia que lidera la Secretaría de Educación, para garantizar a la población en edad escolar las mismas oportunidades de acceder al colegio y culminar sus estudios en las 20 localidades de la ciudad. Dentro de este contexto, a continuación, enunciaremos los principales resultados de la actual administración en los temas asociados al acceso y permanencia escolar de la ciudad.

- Bogotá ha logrado avances significativos en la universalización de la cobertura educativa, tanto así que, la tasa de asistencia escolar de Bogotá en 2022, según las cifras calculadas a partir (GEIH - DANE), fue del orden del 96,4% lo que representa un crecimiento cercano a los 2 puntos porcentuales si se compara con la cifra del 2019.
- En el marco de la gestión de la cobertura educativa, Bogotá ha apostado por la modernización del proceso, incluyendo mejoras en la estrategia de comunicación, divulgación y el fortalecimiento de los canales de atención y contacto permanente con las familias.

Es así como, la SED ha hecho una apuesta por la modernización del proceso de matrícula, involucrando mejoras en la estrategia de comunicación y divulgación, el fortalecimiento de más y mejores canales de atención y contacto permanente con las familias y/o acudientes a través del contact center. A continuación, se describen algunas de esas novedades:

- Gestión virtual de cupos: Previo al proceso de registro y solicitud de cupo, los padres de familia y acudientes pueden realizar la consulta de las IED cercanas a su lugar de residencia o de su interés a través del "*Explorador de Colegios*" de la página web de la SED, lo que les permite realizar una elección más acorde y precisa a sus necesidades de ubicación y vivienda. Por otro lado, el registro de solicitud de cupos se realiza de forma virtual a través del Portal Matrícula de la página web de la SED, el cual se ha venido modernizando, con el objetivo de reducir los tiempos de instancia de las familias en el portal, facilitando el ingreso y diligenciamiento del formulario de asignación, así como la modificación de las solicitudes de cupos las veces que se requieran durante el periodo de inscripciones, reduciendo la duplicidad y anulación de formularios. Adicionalmente y

en aras de facilitar a las familias la oferta educativa de los colegios de su localidad, se incluyó la opción de georreferenciación. Así mismo, el portal permite visualizar alertas cuando se seleccionan colegios oficiales muy solicitados y con poca oferta, con el propósito de cambiar o agregar más Instituciones Educativas, aumentando la probabilidad de asignación de cupo.

- Asignación de cupos: la asignación eficiente de cupos educativos en Bogotá se ha convertido en una prioridad para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad. En tal virtud, se han implementado diferentes estrategias y un sistema de asignación que busca optimizar el proceso y asegurar la distribución equitativa de los cupos en las instituciones educativas. Estas iniciativas incluyen la utilización de una plataforma digital y un algoritmo de asignación que considera diferentes variables, como la ubicación geográfica (UPZ), la demanda de cupos y las preferencias de las familias. Gracias a esta asignación eficiente, se ha logrado reducir la espera y la incertidumbre de los padres y estudiantes, asegurando que cada niño, niña o joven sea ubicado en un colegio acorde a sus necesidades, contribuyendo así a una educación más equitativa y de calidad en la ciudad.
- Proceso de aceptación de cupo: Las familias realizan la aceptación del cupo a través de la página web de la SED, suministrando la información de los acudientes, estrategias de permanencia, entre otras, para lo que deberán estar pendientes de la notificación de asignación de cupo a través de esta misma página.
- Presencia de Unidades Móviles de Atención en las diferentes localidades: Llevando a cabo jornadas de atención para acercar la oferta educativa a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que requerían acceso al Sistema Educativo Oficial en las diferentes localidades del Distrito a través de la instalación temporal de unidades móviles para la atención, realizando consultas de disponibilidad y asignación de cupos para toda la ciudad.
- Articulación de los procesos de matrícula y movilidad escolar: Los estudiantes que no logran ser asignados en las IED solicitadas por falta de cupo y no logran ubicarse cerca de su lugar de residencia, son focalizados por la SED para ser beneficiarios de movilidad escolar
- Enfoque territorial de la cobertura educativa: Acompañamiento y seguimiento a las Direcciones Locales de Educación e IED, fortaleciendo el acceso y la permanencia escolar en la zona rural.
- Rutas diferenciales para el acceso al sistema educativo: Para facilitar la atención de la población con discapacidad, con capacidades y/o talentos excepcionales y estudiantes con trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento.

Bogotá en 2020 y 2021 registró las tasas de deserción más bajas de los últimos 30 años, ubicándose en el 0,47% para el sector oficial en 2020 (año en modalidad remota) y el 1,29%³ en 2021 con presencialidad. Para lograrlo se han acompañado al 100% de colegios con estrategias de acompañamiento para la prevención de la deserción, se ha realizado la búsqueda activa

facilitando el regreso al colegio de cerca de 12 mil estudiantes en el periodo 2020 – 2023 y se ha fortalecido la cobertura de las distintas estrategias de permanencia escolar.

La SED con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar en el Distrito Capital, logrando trayectorias educativas completas y en el marco de una educación inclusiva, ha propuesto implementar acciones afirmativas para fortalecer la cobertura con equidad con la entrega de 14.761 bonos canjeables para uniformes escolares a las poblaciones vulnerables y diversas que tienen mayor riesgo de inasistencia y deserción escolar, así como para disminuir los impactos económicos que generó la pandemia en la permanencia educativa en especial a la población Víctima del Conflicto Armado.

La SED implementa gradualmente la asignación del beneficio de kit escolar (Acuerdo Distrital 571 de 2014) priorizando a la población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, pobreza oculta, grupos étnicos, puntaje SISBEN y población rural. Es de resalta que, en el cuatrienio hemos entregado más de 360 mil kits escolares a población vulnerable.

El 100% de los estudiantes que requieren y cumplen las condiciones han tenido la cobertura del programa de Movilidad escolar en estrategias como: Ruta regular, Ruta complementaria, Subsidio de transporte escolar y medios alternativos.

Hemos asegurado el funcionamiento al 100% del Programa de Alimentación Escolar en Bogotá para todos los estudiantes. Al mismo tiempo, se avanzó en ampliar el número de beneficiarios del suministro de comida caliente para contribuir en la implementación de jornada única. Esto acompañado de la apertura de 47 nuevos comedores escolares, llegando a 207 comedores funcionando, al mismo tiempo, se espera inaugurar 14 más en la presente vigencia para llegar a 221 comedores. Por primera vez, todos los colegios públicos cuentan con apoyos para la entrega de la alimentación escolar al interior de los colegios.

Lanzamos el carné digital para los estudiantes de colegios públicos, con beneficios y contenidos de formación que se actualizan permanentemente, a través de alianzas con entidades del Estado y particulares. De igual forma, por primera vez, el 100% de colegios públicos tienen apoyos de auxiliares de enfermería o promotores de bienestar para el fomento de estilos de vida saludable.

Al mismo tiempo, es importante mencionar que, Bogotá sigue consolidando la Política Educativa Rural con el objetivo de reducir las brechas de acceso, permanencia y calidad que aún persisten entre el campo y la ciudad. Bajo esta premisa, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, la SED viene avanzando en la implementación de la Política Educativa con el objetivo de garantizar una propuesta integral para la zona rural de la ciudad, que involucre programas y estrategias conexas que faciliten en gran medida, el desarrollo de los 6 lineamientos previstos en la política educativa rural, logrando beneficiar a cerca de 15 mil estudiantes.

Finalmente, se consolidó el Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar como un espacio para realizar análisis, seguimiento y divulgación de información que permite tener un mayor nivel de comprensión sobre los factores asociados al acceso y la permanencia escolar de la ciudad y, asimismo, para el diseño e implementación de acciones y estrategias de política pública que

permitan atenuar los factores de riesgo. Para ello, se diseñó un micro-sitio que reúne toda la información relevante de las principales acciones que se desarrollan para contribuir con las trayectorias educativas completas de los estudiantes desde educación inicial hasta superior.

2.3 Fortalezas a destacar y mantener

Estrategias para mejorar las condiciones de acceso al sistema educativo

En relación con el desarrollo de acciones y estrategias para garantizar el acceso de los estudiantes al sistema educativo oficial, la presente Administración en el marco del proceso de gestión de la cobertura educativa ha hecho una apuesta por la modernización del proceso, involucrando mejoras en la estrategia de comunicación y divulgación, el fortalecimiento de más y mejores canales de atención y contacto permanente con las familias y/o acudientes a través del contact center. Así las cosas, en el marco del retorno a las instituciones educativas después de la pandemia por COVID 19, la SED viene implementando diferentes acciones con el fin de mejorar la atención durante las distintas fases del proceso de matrícula y vinculación de la población escolar al sistema educativo, con el propósito de establecer estrategias para la garantía del acceso y la permanencia en el Sistema Educativo Oficial de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de Bogotá, incorporando las siguientes novedades:

- Gestión virtual de cupos: Previo al proceso de registro y solicitud de cupo, los padres de familia y acudientes podrán realizar la consulta de las IED cercanas a su lugar de residencia o de su interés, a través del "Explorador de Colegios", de tal manera que tengan un insumo para realizar una elección informada de IED. Por otro lado, el registro de solicitud de cupos se ha venido realizando de forma virtual a través del Portal Matrículas de la página web de la SED. Para este proceso, se ha venido modernizando el sitio web de matrícula para facilitar su ingreso, el diligenciamiento del formulario es más sencillo, y se incluye la opción de georreferenciación de su ubicación para facilitar la elección de los colegios de las familias que no conocen la oferta educativa en su localidad. También se cuenta con alertas cuando las familias seleccionen colegios oficiales muy solicitados y con pocos cupos, con el propósito de que cambien o agreguen más instituciones educativas distritales y aumente la probabilidad de asignación de cupo. Es muy importante que las opciones de colegios estén organizadas de acuerdo con la preferencia de las familias, con un mínimo de tres y un máximo diez; pues, a más opciones ingresadas mayor probabilidad de asignación de cupo en un colegio seleccionado. También reduce el tiempo de estancia de las familias en la página web y facilita la elección de los colegios. Así mismo, permite modificar la solicitud realizada las veces que deseen, durante el periodo de las inscripciones, reduciendo la duplicidad y anulación de formularios.
- Fortalecimiento de la oferta de cupos para el nivel de Educación Preescolar: Incluyendo los 3 grados (prejardín, jardín y transición) en IED que tienen las condiciones.
- Presencia de Unidades Móviles de Atención en las diferentes localidades: Llevando a cabo jornadas de atención para acercar la oferta educativa a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que requieren acceso al Sistema Educativo Oficial en las diferentes localidades del Distrito a través de la instalación temporal de unidades móviles para la

atención, realizando consultas de disponibilidad y asignación de cupos para toda la ciudad.

- Enfoque territorial de la cobertura educativa: Acompañamiento y seguimiento a las Direcciones Locales de Educación e IED, fortaleciendo el acceso y la permanencia escolar en la zona rural.
- Búsqueda de población desescolarizada “Búsqueda Activa”: Esta estrategia tiene como principal objetivo identificar y caracterizar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, que por sus condiciones de vulnerabilidad no han podido acceder a la educación y se encuentran por fuera del sistema educativo distrital o ausentes de las aulas, garantizando su ingreso y/o retorno a las Instituciones Educativas del Distrito. Implica el desarrollo de una serie acciones presenciales y no presenciales, atención integral a familias, y el favorecimiento de las transiciones efectivas y armónicas de los estudiantes en el ciclo de preescolar, entre otros.

De no mantenerse el fortalecimiento de las anteriores acciones, conllevaría a retrasos, reprocesos y pérdida de la capacidad instalada desarrollada hasta el momento en las Instituciones Educativas del Distrito y Direcciones Locales de Educación, para la implementación y cumplimiento de los tiempos que se establecen anualmente en la Resolución del proceso de gestión de la cobertura.

Estrategias para asegurar trayectorias educativas completas

Continuar con el fortalecimiento del acompañamiento a las IED y DLE

El trabajo en acceso y permanencia no se puede hacer sólo, sino que requiere la participación de diferentes actores que hacen parte de la comunidad educativa. En esta medida, se debe dar continuidad a la estrategia de acompañamiento ejecutada por la administración actual, asegurando su enfoque holístico que involucra a diferentes áreas de la SED (nivel central), docentes y directivos docentes.

Efectivamente, la SED, a través de un equipo territorial realiza un acompañamiento pedagógico permanente a todos los colegios públicos de la ciudad. Dicho acompañamiento se estructura con base en la realidad de cada institución educativa, basados en la experiencia y conocimientos de los Directivos Docentes, Docentes y del contexto escolar que benefician el aprendizaje, la formación de calidad, la permanencia y trayectorias completas, la convivencia, los estilos de vida saludable -EVS- de los y las estudiantes. Es de precisar que dicho trabajo involucra: 1. Ruta de Acompañamiento, 2. Incentivos y 3. Red de intercambio de experiencias.

Continuar con la implementación de estrategias que incentiven la permanencia escolar

- Se debe continuar con el beneficio del 100% de la matrícula oficial a través del programa de alimentación escolar, así como, con la ampliación de la modalidad de comida caliente SIDAE para contribuir con la implementación de la jornada única escolar. De igual forma, se debe continuar con la provisión de apoyos en las IED que faciliten las actividades propias del Programa de Alimentación Escolar.

- En el Programa de Movilidad Escolar se debe propender por el fortalecimiento de las modalidades alternativas y sostenibles.
- Con el objetivo de fomentar la asistencia y la continuidad de los estudiantes de mayor vulnerabilidad a las instituciones educativas distritales y mejores aprendizajes, se debe propender por continuar con la entrega de kits escolares, bonos canjeables para uniformes y dispositivos tecnológicos con conectividad.

2.4 Retos y recomendaciones

El reto de avanzar en la garantía de trayectorias educativas completas continúa en Bogotá. De acuerdo con los datos de la Encuesta Calidad de Vida del DANE 2022, solo el 8,4% de los estudiantes de cada cohorte no logran concluir su recorrido educativo al alcanzar el grado 11, lo que representa una mejora con respecto al 10% registrado al inicio de la presente administración. A pesar de los avances evidentes en la promoción de la culminación de las trayectorias educativas en la ciudad, todavía se deben realizar esfuerzos adicionales para continuar mejorando la situación y garantizar que un mayor porcentaje de estudiantes logre completar su educación de manera exitosa.

Se ha observado un avance significativo en la reducción de la deserción escolar en Bogotá, con una disminución de la tasa de deserción del 1.6% en 2019 al 1.29% en 2021. No obstante, aún persiste el desafío de cerrar las brechas existentes en las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo de la ciudad. El reto principal consiste en dar continuidad a la ejecución de estrategias y políticas eficaces que reduzcan estas brechas, permitiendo que todos los jóvenes en Bogotá puedan aprovechar plenamente las oportunidades educativas a su disposición, sin importar su origen o circunstancias personales.

Se ha logrado un progreso significativo en el suministro de comida caliente en las Instituciones Educativas Distritales (IED) y en la entrega de comedores escolares con el propósito de contribuir a la efectiva implementación de la jornada única. Sin embargo, subsiste el reto de extender gradualmente la cobertura a la totalidad de las sedes educativas que opten por adoptar la ampliación del tiempo escolar en el marco de jornada única.

Recomendaciones

Para seguir consolidando los logros en la mejora de las condiciones de acceso y permanencia en la ciudad, se recomienda dar continuidad a las siguientes acciones:

1. Dar continuidad a las acciones de modernización del proceso de matrícula: en el contexto de la gestión de la cobertura educativa en Bogotá, se ha implementado una serie de mejoras para facilitar el acceso y permanencia en el sistema educativo. Esto incluye una modernización del proceso que se centra en la comunicación, divulgación y fortalecimiento de los canales de contacto con las familias. Como parte de las acciones adoptadas durante el regreso a las instituciones educativas después de la pandemia, se destacan iniciativas como la gestión virtual de cupos, que permite a las familias consultar

y solicitar cupos de manera eficiente a través de la página web de la Secretaría de Educación del Distrito (SED). Además, se han implementado características adicionales para empoderar a las familias en la elección de colegios, proporcionándoles información detallada sobre los proyectos educativos y las condiciones de las instituciones.

Al mismo tiempo, para asegurar una asignación equitativa de cupos, se ha desarrollado un modelo de aceptación diferida, que tiene en cuenta las preferencias de los estudiantes y la disponibilidad de cupos en las instituciones educativas. Este modelo se basa en experiencias exitosas de otros países. Además, se han utilizado herramientas tecnológicas y algoritmos que consideran variables como la ubicación geográfica, la demanda de cupos y las preferencias de las familias.

El proceso de aceptación de cupos se realiza a través de la página web de la SED, donde las familias pueden proporcionar información relevante. Además, se han desplegado Unidades Móviles de Atención en diversas localidades para acercar la oferta educativa a la comunidad, permitiendo la solicitud de cupos y el proceso de matrícula en lugares estratégicos de la ciudad. Estas medidas buscan mejorar el acceso y la calidad de la educación en Bogotá.

2. Dar continuidad a las acciones de permanencia escolar: Mantener y fortalecer los esfuerzos destinados a reducir la deserción escolar, considerando estrategias específicas para abordar las barreras que enfrentan algunos estudiantes en su permanencia en el sistema educativo. En esta medida, se debe dar continuidad a las acciones de acompañamientos a las IED, ejecución de estrategias de permanencia escolar (entrega de kits, bonos canjeables para uniformes, dispositivos tecnológicos para el cierre de brechas digitales, etc) e implementación de los 6 lineamientos de la política educativa rural en IEDR.
3. Monitoreo y Evaluación Constante: dar continuidad al Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar el cual es un mecanismo que permite realizar análisis, seguimiento y divulgación de información y, asimismo, tener un mayor nivel de comprensión sobre los factores asociados al acceso y la permanencia escolar de la ciudad

3. EJE TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA

3.1 Presentación del eje

Durante los últimos años los colegios públicos han avanzado en la implementación de estrategias para mejorar la calidad de la educación. Sin embargo, la brecha educativa entre colegios públicos y privados sigue siendo amplia. Hasta ahora, solo el 16,82% de los públicos está en las categorías de A+ y A en la prueba Saber 11, mientras que en los privados este porcentaje es del 71,9%. Por otro lado, la brecha se refleja en el desarrollo de habilidades socioemocionales, lectoescritoras, científicas, segunda lengua y digitales con los que cuentan los niños, niñas y adolescentes para enfrentar los retos del mundo del siglo XXI y para la construcción de trayectorias educativas armónicas y completas que les permitan un mejor

tránsito hacia la educación superior, la formación para el trabajo y posterior vinculación al mundo laboral o del emprendimiento.

Múltiples razones han explicado este problema. La primera de ellas es la baja capacidad pedagógica, didáctica y de gestión en los colegios para diseñar e implementar propuestas curriculares innovadoras y pertinentes a las necesidades e intereses de los estudiantes, desde preescolar hasta educación media (construcción de trayectorias educativas completas), que respondan a las expectativas de la sociedad en los ámbitos locales nacionales y globales. La segunda, los ambientes de aprendizaje para el desarrollo de competencias lectoescritoras, científicas, sociales, así como de habilidades digitales, comunicativas, entre otras, son restringidos y en muchas ocasiones de baja calidad. En tercer lugar, los procesos de formación no responden por completo a los retos educativos del mundo contemporáneo y al fomento de las competencias del siglo XXI. Por último, el sistema de evaluación no permite valorar integralmente los diversos aprendizajes que resultan de los procesos educativos y los resultados existentes no se utilizan de forma apropiada para tomar las decisiones de política.

Si bien el fortalecimiento pedagógico ha constituido tradicionalmente un elemento central en el diseño e implementación de políticas públicas tendientes a mejorar la calidad de la educación, la apuesta de Bogotá en el PDD adopta una visión integral, en donde se conjugan múltiples acciones de la vida escolar. Entre estos vale la pena mencionar algunos:

- Un ecosistema educativo articulado y fortalecido con la vinculación de actores con mayor pertinencia en la oferta de aprendizajes para la vida.
- Una escuela en la que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y docentes participan en procesos de formación integral de acuerdo con sus características, intereses y necesidades.
- Directivos y maestros fortalecidos en su desarrollo profesional y fortaleciendo los currículos de las IED, como protagonistas del mejoramiento de la calidad educativa, para dar respuesta a los cambios sociales, culturales y económicos del Siglo XXI.
- Un conjunto de herramientas que permiten acompañar y facilitar procesos de orientación socio ocupacional de las y los jóvenes y construir perspectivas de vida.
- Una hoja de ruta a mediano y largo plazo para el mejoramiento de la calidad educativa y el cierre de brechas a través del CONPES

Lo anterior, se concreta en un proyecto de transformación pedagógica integral, que contempla un conjunto amplio de acciones y se nutre presupuestalmente de diferentes proyectos de inversión a cargo de la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia.

3.2 Principales logros

El Programa de Gobierno Claudia alcaldesa, 2020 – 2023 y el Programa de Transformación Pedagógica (PTP), muestran una gran coincidencia. Revisando los 10 componentes en que se estructura el PTP, como lo ilustra la figura siguiente, nueve (9) de ellos encuentran mención en el Programa de Gobierno.



Propuestas de gobierno en el Programa de Transformación Pedagógica

A continuación, se presentan, para cada uno de los componentes del PTP, las menciones del Programa de Gobierno que hacen referencia a los componentes del programa.

- Currículo. “Promoveremos la transformación pedagógica en Bogotá con los maestros y maestras. Fortaleceremos la estructura por ciclos del desarrollo para facilitar un trabajo en equipo entre los docentes, retomando la experiencia de la Reorganización Curricular por Ciclos y Campos de Pensamiento y el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación integral”.
- Innovación. “Ofreceremos a los maestros apoyo para sus estudios de posgrado y fortaleceremos grupos de docentes innovadores con apoyo para la investigación, divulgación y reconocimiento público de sus prácticas”.
- Bilingüismo. “Le meteremos el acelerador a la política de bilingüismo”.
- Formación. “Ofreceremos a los maestros apoyo para sus estudios de posgrado y fortaleceremos grupos de docentes innovadores con apoyo para la investigación... Fortaleceremos el liderazgo pedagógico y democrático de rectores y coordinadores”. “Le vamos a ofrecer a 5.000 profesores/as un apoyo de hasta el 70% en sus estudios de posgrado en universidades de excelencia”.
- Preescolar. “Fortaleceremos la oferta en prejardín en distintas modalidades. Los jardines infantiles serán espacios amigables con infraestructura adecuada y dotación pertinente para los niños y niñas de todos los lugares y orígenes socioeconómicos de la ciudad”.
- Tiempo. “Aumentaremos el número de estudiantes en jornada completa. La mayoría de los colegios tendrá oferta en horarios amplios de formación integral cognitiva, socioemocional y ciudadana, corporal, estética y socio laboral”.
- Inclusión. “Promoveremos la educación ciudadana para la paz, la inclusión y el respeto por lo público. La educación ciudadana (socioemocional, corporal, ambiental, cívica, política, para la convivencia y para el respeto por lo público) será un propósito central de los colegios”.

- Competencias. Fortaleceremos la calidad y pertinencia de la educación pública y privada de la ciudad... Fortalecer la institucionalidad de la escuela y el currículo organizado por ciclos del desarrollo, para el saber (pensamiento crítico, lengua y STEM) y para el ser (ciudadanía y convivencia, arte y bienestar físico)".
- Medio Ambiente. Si bien el eje 'Educación para toda la vida' no contempla explícitamente el tema medio ambiental, es evidente la importancia que el programa de gobierno le atribuye a este tema.

De los componentes que integran el Programa de Transformación Pedagógica, solamente uno no es mencionado de forma explícita en el Programa de Gobierno.

- Evaluación. Para la actual administración la evaluación constituye un pilar del proceso de transformación pedagógica, como elemento diagnóstico, detonante de los procesos de mejoramiento y brújula que marca el derrotero hacia el cual apuntar las oportunidades de mejora y la política educativa en todos los niveles.

3.3 Fortalezas a destacar y mantener

Entendiendo la naturaleza de los procesos de transformación educativos, y la importancia que tienen las apuestas de largo plazo, los programas y proyectos que hacen parte del Plan Distrital de Desarrollo reconocen la necesidad de construir sobre lo construido. Si bien las apuestas en materia educativa de la actual administración significaron un paso adelante en la construcción de un sistema educativo más justo, moderno y capaz, en constante evolución y con la capacidad de asumir el cambio, asuntos de carácter técnico y presupuestal significaron la adopción de buena parte de los programas que venía implementando la administración 2016-2020.

En lo presupuestal, la estructura contable y financiera de la SED, como de toda organización pública del orden nacional o local, se constituye en una restricción, especialmente en el corto plazo, para organizar la ejecución de los programas y proyectos que hacen parte de un nuevo plan de desarrollo. Por esta razón, a diferencia de los planes de gobierno, resulta más práctico asumir la inercia institucional y adaptar la estructura programática del plan de desarrollo a una estructura financiera previamente definida.

En lo técnico, la gestión del sistema educativo por parte de la administración 2020 – 2023 consideró como uno de sus principales postulados la valoración de las dinámicas institucionales, en las que todas las administraciones anteriores han volcado sus esfuerzos para contribuir a la construcción y consolidación de la educación en el Distrito Capital. Ello significó reconocer los aportes hasta ahora logrados, adoptando aquellos programas y proyectos que coincidían con la visión y apuestas del actual plan de desarrollo. En el caso del Programa de Transformación Pedagógica, 4 de los 5 proyectos de inversión que lo conforman ya existían al llegar la actual administración. Eso no significaba, sin embargo, la adopción al pie de la letra de las apuestas heredadas. Por el contrario, la SED se volcó a enriquecerlas, a fortalecerlas y a mejorarlas, tanto en su operación como en sus resultados.

3.4 Retos y recomendaciones

Retos

Basados en la certeza y convicción de haber aportado de manera decidida a la transformación, no sólo pedagógica sino de la gestión educativa en su conjunto, resulta pertinente dar una mirada hacia atrás. Esa mirada en retrospectiva nos muestra el camino recorrido, en especial durante los últimos cuatro años, pero también deja ver el camino por recorrer.

Una de las características del Programa de Transformación Pedagógica (PTP) fue su integralidad. Una mirada al PTP muestra cómo todas las dimensiones que hacen parte del derecho a la educación (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad), se conjugan en este proyecto de cambio. Como lo ha demostrado la experiencia de estos últimos 4 años, si bien se logró avanzar en el proceso de transformación pedagógica, aún son múltiples los retos a superar. De entre estos, dos resultan centrales: la necesidad de un currículo único y la incorporación de la virtualidad a los procesos de enseñanza/aprendizaje.

En el primero, es de anotar, la decisión y las medidas a adoptar no son potestad del Distrito Capital, sino de la Nación. 29 años después de que la Ley General de Educación introdujera la autonomía de las instituciones educativas en materia curricular, muchos son los argumentos y las voces que reclaman la necesidad de una reforma al respecto. También siguen siendo muchos los que defienden la descentralización educativa y los logros del Movimiento Pedagógico, plasmados en la Ley 115 de 1994. Lo cierto es que, tanto desde lo educativo como desde la política educativa, el país debe abrir el debate sobre la autonomía curricular. Un debate que tenga en cuenta las necesidades de los niños, niñas y jóvenes, principalmente, por encima de posiciones conceptuales sobre descentralización a ultranza o de luchas gremiales y logros de los maestros.

En el campo práctico ha sido evidente como, poco tiempo después de inaugurada la autonomía curricular, surge la necesidad de proporcionarle a los colegios elementos que les permitan, por lo menos, enmarcar sus diseños curriculares. A finales de los 90 fueron los referentes curriculares, que luego pasarían a los estándares curriculares, luego los derechos básicos de aprendizaje y después, nuevamente, los estándares. En concepto de la SED, garantizar a todos los niños, niñas y jóvenes el desarrollo de competencias que les garanticen el pleno desarrollo en lo personal, al igual que de la sociedad en su conjunto, pasa por un currículo único. Un currículo que sustente la construcción de la identidad nacional en la promoción del derecho a la educación.

Pasando de lo educativo a la política educativa, múltiples son las implicaciones de la descentralización curricular. Por contar algunos, para la SED hubiera sido de vital importancia asegurar a todos los niños, niñas y jóvenes de los colegios distritales los textos requeridos para adelantar sus procesos de aprendizaje. Una política de dotación de textos y materiales educativos de carácter censal, que alivie no sólo el bolsillo de los padres de familia, además de facilitar y fortalecer el trabajo en el aula de los maestros y los estudiantes. Igualmente, la ausencia de un currículo único, que establezca los niveles de competencias a desarrollar en todos y cada uno de los establecimientos educativos del país, restringe en gran medida ampliar el espectro de la evaluación, de las evaluaciones externas y su articulación con la evaluación en el aula.

El segundo reto por destacar en esta sección se relaciona con la transformación y evolución del proceso de enseñanza / aprendizaje, forzadas por el confinamiento asociado a la pandemia de

Covid-19, que llegó para instalarse en la realidad educativa: la educación virtual. Es evidente que en el mundo en general, y en Colombia también, estamos descubriendo el alcance y el rol que deben jugar las tecnologías de la información y muy especialmente el aprendizaje remoto en su integración a los procesos educativos. Después del atafago que significó responder al cierre de las escuelas y al encierro de las familias, para poder llevar la educación a los hogares, dos cuestiones han concentrado la atención de la política educativa. La primera, responder, mitigar y compensar las pérdidas educativas, especialmente en materia de aprendizaje. La segunda, digerir, aprender, precisar y definir el rol que debe jugar la virtualidad.

En estos dos puntos, Bogotá debe actuar como faro de las transformaciones que debe acometer el país en materia educativa, acorde a su rol y preponderancia en liderar proyectos de transformación. Bogotá ha sido inspiración y protagonista de muchas de las principales transformaciones de la educación en Colombia, lo que le hace de alguna forma responsable de seguir promoviendo y acompañando el cambio.

Recomendaciones

Cuando se tiene confianza sobre las apuestas emprendidas y el trabajo realizado, queda la satisfacción de todo lo alcanzado, el sinsabor de lo pendiente y la esperanza de lo posible y necesario. Es evidente que la política educativa es un tema de mediano y largo plazo, así como su implementación se mueve más en los terrenos del corto plazo. Muchas de las transformaciones logradas significan un paso adelante en el mejoramiento de la calidad de la educación, vista desde diferentes aristas tal cual lo describe el Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa (SMECE).

Todas las apuestas de la actual administración distrital serán escrutadas, muchas serán revisadas, algunas serán adoptadas y otras descartadas. Pero más allá de la decisión de continuar con uno u otro proyecto de inversión en curso, hay necesidades que deberán ser atendidas. Estas necesidades trascienden la coyuntura misma y terminan siendo aspectos constitutivos de una reforma estructural de la educación preescolar, básica y media.

Más allá del apelativo que se le dé, el Programa de Transformación Pedagógica logró consolidar un espacio en que se conjugan múltiples acciones de la vida escolar, como elemento central en el diseño e implementación de políticas públicas tendientes a mejorar la calidad de la educación. Toda reforma educativa, en especial aquellas que concentran su atención en la calidad de la educación, pasa necesariamente por los docentes y la forma y condiciones en que adelantan sus procesos de enseñanza. ¿Qué es, cuáles son sus elementos constitutivos, cómo llevar a cabo la transformación? Es indudable que lo logrado hasta el momento no agota el debate.

Otro asunto que deberá atender la próxima administración está en la ampliación y consolidación de la Educación inicial. En la actualidad Bogotá atiende más del 90% del total de la matrícula del país de prejardín y jardín, constituyéndose en líder, casi que, en solitario, en la materia. Esto se ha logrado gracias al esfuerzo del Distrito Capital para financiarlos. Para ello la SED recurre a sus recursos propios, a los que se suman otros provenientes de la Secretaría de Integración Social y de las cajas de compensación familiar. Sin embargo, para administrar la prestación del servicio de educación inicial le corresponde a la SED sortear múltiples obstáculos, entre los que se cuentan los de orden legal e institucional. Ahora, el Plan Nacional de Desarrollo y el proyecto de

Ley Estatutaria, reconociendo la importancia de la educación preescolar, amplían el acceso al servicio educativo oficial a los niños y niñas de 3 y 4 años.

Un tercer asunto en que la próxima administración de la SED deberá constituirse en actor principal coincidirá con el 30 aniversario de la Ley General de Educación, en el 2024. Será el momento de nuevos balances. Será el momento de preguntarnos si el país para que el que fue diseñada la Ley General de Educación es el mismo del 2024. La respuesta, muy probablemente, sería un no rotundo. Los cambios sucedidos desde entonces, tanto en la realidad colombiana como en materia educativa han sido enormes. La Colombia de ahora es muy diferente a la de los años 90 y le corresponde al sistema educativo dar respuesta a las nuevas demandas que impone la sociedad moderna, además de constituirse en promotor de una cultura de ciudadanía y paz. En lo educativo, mucho ha pasado también en lo que respecta a los que se enseña y cómo se enseña. La virtualidad, por ejemplo, es una nueva realidad y un medio concreto para adelantar los procesos de enseñanza/aprendizaje.

Por último, teniendo como referente el marco conceptual propuesto por el Estudio de Tendencias en Matemáticas y Ciencias (TIMSS), que define la calidad de la educación como la relación entre el currículo propuesto, el currículo desarrollado por el docente en el aula de clase y el currículo efectivamente logrado por los estudiantes durante su proceso educativo, resulta de gran importancia situar en su verdadera dimensión las oportunidades de aprendizaje que realmente tienen en la actualidad los estudiantes.

Esto significa preguntarse por el alcance que debe tener la educación básica, y las oportunidades de aprendizaje que de ello se derivan. Esto es especialmente cierto si se tiene en cuenta que todavía no hemos podido consolidar la jornada única y que en muchos colegios la jornada escolar es de 5 horas por día, que se reduce a un poco más de 4 horas, en las cuales se deben desarrollar los contenidos asociados a las 9 áreas fundamentales que establece la Ley 115 de 1994, además de las 10 cátedras que el legislativo a impuesto desarrollar como obligación a los colegios. Para la SED es fundamental potenciar la lectura, escritura y la oralidad, el pensamiento crítico, las competencias matemáticas, las competencias científicas, las competencias ciudadanas y el bilingüismo o la robótica, entre otras. Una vez logremos esto será el tiempo de fortalecer otras competencias de cara a los retos que nos propone el siglo XXI.

4. EJE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y CIUDADANÍA GLOBAL

4.1 Presentación del eje

Esta administración ha tenido como propósito fundamental convertir a Bogotá en una ciudad en la que la niñez participe en las decisiones y acciones que les involucra como ciudadanas(os) para que sean protagonistas de un proceso de transformación cultural que promueve relaciones armoniosas entre niñas, niños y personas adultas, dejando atrás la cultura “adultocéntrica” que ha invisibilizado y opacado sus voces por años. En este sentido, se han generado diversos espacios a nivel institucional, local y distrital para escuchar las voces de niñas y niños haciéndoles partícipes en la planeación de la ciudad desde su mirada y planteándole a la ciudad alternativas de solución creativas e innovadoras para enfrentar desafíos a nivel familiar, escolar y de comunidad.

En la anterior administración la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales estaba a cargo de la implementación del componente 5 (Fortalecimiento de los planes de convivencia hacia el reencuentro, la reconciliación y la paz) y componente 6 (Gestión con la comunidad educativa), del proyecto de inversión 1058, “Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz”, hizo parte de la apuesta del Plan de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos 2016 – 2020”, frente a esto se desarrollaron las siguientes acciones:

Fortalecimiento de los planes de convivencia hacia el reencuentro, la reconciliación y la paz 2016-2020

En relación con la Cátedra de paz, en el 2018 la anterior administración publicó las Orientaciones para la implementación de la Cátedra de Paz con enfoque de cultura ciudadana. Este documento, se centraba en la cultura ciudadana, entendida como “la armonización de las normas morales y sociales que orientan las conductas de los ciudadanos con lo que la ley establece formalmente” (SED, 2018, p.21). De esta manera, este enfoque tenía una visión centrada en el cumplimiento de normas y deberes desde el cual se buscaba propiciar la conciencia social y la responsabilidad. Frente a esto y teniendo en cuenta el rol de la escuela en la materialización de la paz, la actual Administración publicó un nuevo documento de orientaciones que integra otros referentes conceptuales (la paz como derecho, educación para la paz, culturas de paz y buen vivir) y que buscó propiciar la reflexión y problematización de las causas, consecuencias y retos del conflicto armado en Colombia, en donde las comunidades educativas pudiesen expresar sus ideas sobre la paz.

Sumado a esto, en la anterior administración se implementó el programa “Emociones para la Vida”, enfocado en el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de estudiantes de primero a quinto grados de básica primaria. Este programa sentó algunas bases y de alguna manera situó la importancia de la educación socioemocional, sin embargo de acuerdo a la evaluación realizada por el Banco Mundial se presentaron las siguientes dificultades y retos: (1) insuficiente apoyo e involucramiento institucional del colegio para que los docentes pudieran asistir a las capacitaciones; (2) intermitencia del acompañamiento en el aula y la retroalimentación a docentes para mejorar la implementación de las sesiones del programa; (3) insuficientes materiales del programa para docentes y estudiantes para cubrir a una mayor cantidad de población en los colegios, en sus diferentes fases de implementación; y (4) falta de inclusión de otros actores relevantes, como los directivos de los colegios y los padres de familia. En este sentido, la SED buscó atender estos vacíos mediante la implementación del programa integral de educación socioemocional y ciudadana, que mediante sus distintas estrategias involucró a las familias, elaboró y publicó materiales pedagógicos, realizó espacios de intercambio de experiencias y seminarios virtuales y presenciales, así como brindó acompañamiento pedagógico a docentes y estudiantes.

Por otra parte, en el 2018 la SED elaboró el documento “Orientaciones metodológicas para el fortalecimiento del plan institucional de convivencia escolar: lineamientos para la implementación de políticas, programas y proyectos educativos” como una guía para fortalecer el plan institucional de convivencia escolar de cada colegio. A partir de estas orientaciones se realizó una ruta de acompañamiento logrando el fortalecimiento de 200 IED desde este marco. Partiendo de este avance, la actual administración se concentró principalmente en el acompañamiento para la revisión, fortalecimiento y actualización de los manuales de

convivencia, incorporando el enfoque de género, el enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género y las prácticas restaurativas.

Gestión con la comunidad educativa

En relación con el Sistema de participación entre 2016 y de 2019 se llevaron a cabo 3.122 sesiones de las instancias locales de participación (mesas y consejos consultivos locales del sector educativo) y 238 sesiones de las instancias distritales (mesas, el Consejo Consultivo Local de Política Educativa y su Unidad Técnica de Apoyo. En relación con los gobiernos escolares, mediante la expedición de circulares se fomentó la conformación de gobiernos escolares. Finalmente, sobre los cargos de representación estudiantil, se crearon otras dos instancias de participación estudiantil: los contralores y los cabildantes estudiantiles.

Así mismo, se siguió desarrollando SIMONU Bogotá en el marco del proyecto de inversión 1058, “Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz”, en el componente Gestión con la Comunidad, cuya ejecución aporta a las metas del pilar 3, “Construcción de Comunidad”, del Plan de Desarrollo Distrital. En 2018 se realizó la primera simulación rural de la estrategia, en las instalaciones del colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (IED) – sede La Unión, en esta actividad, también pionera en el mundo, participaron 150 estudiantes y docentes de establecimientos educativos oficiales rurales de la ciudad (11 sedes de 9 colegios de las localidades de Usaquén, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz). A su vez, en 2019 se realizó la segunda edición de la simulación rural, con la participación de 10 colegios rurales de las localidades de Usaquén, Usme, Ciudad Bolívar, Suba y Sumapaz, en la que se contó con 206 personas entre estudiantes y docentes; se instalaron cinco comisiones y en todas se logró la formulación de Proyectos de Resolución sobre las temáticas seleccionadas para ese año.

En relación con lo anterior, la administración actual identificó que las comunidades educativas desconfiaban y no se interesaban por las instancias formales de participación. En este sentido, en primer lugar, se optó por fortalecer su incidencia en la política pública educativa, desde el acompañamiento pedagógico se buscó que los cargos reconocieran su contexto y las realidades que viven en sus establecimientos educativos, y desde allí que determinaran cuáles son las problemáticas y necesidades que quieren transformar, para posteriormente definir una propuesta de solución que es puesta en diálogo intergeneracional con miembros de otras instancias o con quienes materializan las políticas públicas asociadas a la prestación del servicio educativo. De estos procesos participativos, se ha logrado la aprobación de tres proyectos de acuerdo por el Concejo de Bogotá liderados por la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles. También, se elaboró un informe de la implementación del Programa de Alimentación Escolar y de la estrategia de mejoramiento de la infraestructura escolar en Bogotá por la Red Distrital de Contralorías Estudiantiles. Finalmente, la Red Distrital de Personerías Estudiantiles participó en la creación de una herramienta digital sobre el cuidado de la salud mental. Estas experiencias han hecho parte de intercambios a nivel distrital, nacional e internacional, para replicar su modelo en otros contextos.

Adicionalmente, planteó el objetivo para el cuatrienio de que niñas, niños, adolescentes y jóvenes fueran comprendidos y escuchados como sujetos políticos con capacidades creativas, sensibilidad y saberes para aportar en los procesos democráticos y de transformación de la escuela, su entorno y su ciudad. En este sentido, durante estos cuatro años se apoyaron y acompañaron 533 iniciativas lideradas por niñas y niños las cuales irradiaron la ciudad y el campo

de Bogotá, transformando sus colegios, barrios y comunidades. Así mismo, se impulsaron 267 iniciativas que aportan a la construcción de paz, la reconciliación y el bien común, a partir de temáticas asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como: sentido de la vida con el planeta, niñas y mujeres empoderadas y transformadoras, arte y cultura para la convivencia, comunicación para el cambio social y otra manera de sentir, pensar, actuar y relacionarnos.

Alianza familia-escuela

Para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela se desarrollaron acciones como la estructuración los lineamientos para la construcción de la alianza familia - escuela con el fin de fortalecer las escuelas de padres y madres en la ciudad; se construyó y validó una guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela en Bogotá; se avanzó en la consolidación de los espacios de participación de los padres, madres y cuidadores a través de las mesas y consejos consultivos locales y distrital de política educativa, el acompañamiento a las escuelas de padres, la identificación de buenas prácticas en torno a la alianza familia – escuela, y la comunicación con y para las familias.

En relación con lo anterior, en la actual administración se promovió el empoderamiento y la movilización de las familias en las comunidades educativas y sus entornos, por medio de la creación de Redes de Aprendizaje y Práctica y el acompañamiento a las Escuelas del Cuidado Familiar. Esto, por un lado, subraya la necesidad de reconocer las necesidades territoriales de las familias y el contexto en el cual se encuentran las comunidades educativas. A través, de la estrategia fortalecimiento familiar se buscó durante este cuatrienio aportar al cambio de las relaciones de poder asimétricas dentro de las familias y fuera de ellas, que derivan en diferentes tipos de violencias, las cuales afectan significativamente a niñas, niños, jóvenes y a poblaciones en condición de vulnerabilidad. Es así como proyectamos a las familias como actores cuidadores y promotores de derechos, que respetan e integran las diferencias entre las personas y validan la voz de todos sus integrantes. De igual manera, pretendemos que la gestión del conflicto se realice desde las prácticas restaurativas teniendo en cuenta las pedagogías de la verdad y la memoria para la construcción de territorios de paz.

Aumento de situaciones críticas de vulneración de derechos de NNAJ

Antes del inicio de esta administración, entre los años 2018 y 2019, se observó un continuo incremento en los registros de los casos en todos los módulos del Sistema de Alertas. El reporte de los casos contribuyó a la detección temprana de posibles señales de riesgo en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los colegios de Bogotá. Cabe resaltar que, a pesar de que los reportes no abarcan la totalidad de los eventos que ocurren en las instituciones educativas, brindan una valiosa oportunidad para la acción temprana y la toma de decisiones.

Sin embargo, con la llegada de la pandemia por la COVID-19, se vio afectada la capacidad de las instituciones educativas para identificar situaciones críticas debido a la no presencialidad. La ausencia de interacciones presenciales tuvo un impacto negativo en la cultura del reporte y detección temprana de situaciones de riesgo, lo que se evidenció en la reducción del número de casos presentados en el sistema de alertas durante los años 2020 y 2021. Lo anterior, no implica que las situaciones de vulneración de niñas, niños y adolescentes hayan desaparecido; más bien, pone de relieve el desafío que las comunidades educativas de la ciudad enfrentaron durante el confinamiento por la pandemia de la COVID-19 al intentar identificar casos de riesgo a través de la asistencia y el seguimiento remoto y virtual. Este desafío fue el inicio de la administración y

un reto que tuvo la Secretaría de Educación Distrital en acompañar a los colegios en el abordaje socioemocional de las situaciones críticas y de duelo que se presentaron en la pandemia.

Tabla 1. Reporte consolidado del Sistema de Alertas por año 2014 – agosto 2023

Tipo Alerta	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Abuso y violencia	5.878	8.511	6.623	4.995	7.294	9.837	6.138	5.995	20.506	18.112
Accidentalidad	7.075	9.078	11.743	10.618	14.755	20.167	4.811	1.244	26.805	24.726
Conducta suicida	1.829	3.357	2.356	2.537	3.328	4.833	3.093	3.916	11.056	6.858
Consumo de sustancias psicoactivas (SPA)	2.486	5.147	3.511	2.376	3.013	3.783	875	701	6.350	4.814
Trastornos de Aprendizaje y del Comportamiento	2.708	3.174	2.117	2.399	2.274	2.175	1.136	940	934	588
Maternidad y paternidad temprana	1.516	1.868	1.405	1.183	929	1.010	807	913	882	597
Total	21.492	31.135	27.755	24.108	31.593	41.805	16.860	13.709	66.533	55.695

Fuente: Oficina de Convivencia Escolar

No obstante, es importante destacar que hubo fluctuaciones notables en la tendencia. Como se puede evidenciar en la Tabla 1. Reporte consolidado del Sistema de Alertas por año 2014 - noviembre 2022, hay un aumento dramático en 2022 en comparación con los años anteriores, lo que influyó significativamente en la tasa de crecimiento promedio, esto debido al retomo progresivo a los colegios por parte de los estudiantes. Para el 2022, fecha de creación de la Oficina para la Convivencia Escolar, el Sistema de Alertas registró un total de 75.777 casos de violencia y abuso en colegios públicos y privados durante el período comprendido entre 2014 y 2022. Del total de los casos, el 27,06% ocurrió en el año 2022, lo que lo ubica como el año con la mayor cantidad de reportes de violencia y abuso en el Sistema de Alertas. Durante este período, las principales víctimas de estos casos fueron niñas y mujeres adolescentes, representando un 55,25% del total. La mayoría de los casos (36,62%) estuvieron relacionados con violencia sexual y con violencia física (31,60%).

Durante el mismo período de tiempo, se reportaron 36.305 eventos relacionados con conducta suicida. Durante el año 2022 tuvo lugar un crecimiento exponencial en el total de casos reportados, alcanzando el 30,50% del total de los reportes acumulados entre 2014 y 2022. Adicionalmente, fue el año con el mayor número de eventos reportados relacionados con niñas y mujeres adolescentes, con un 19,42%. En cuanto al tipo de conducta suicida, se observa un aumento constante en todos los tipos de conducta entre 2014 y 2022. La ideación-amenaza es el tipo de conducta más reportado, representando el 72,64%. Es importante destacar que tanto el reporte de intento de suicidio como la consumación han aumentado significativamente: el intento de suicidio pasó de 601 casos reportados en 2016 a 1.900 en 2022, mientras que la consumación aumentó de 12 casos reportados en 2014 a 36 en 2022.

Además, en el mismo período de tiempo, se registraron 28.242 situaciones de presunto consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en el Sistema de Alertas. Las principales motivaciones

relacionadas al consumo en las situaciones reportadas incluyen la experimentación (46,01%), el uso como refugio ante problemas (15,59%) y la búsqueda de placer (11,10%).

Por último, para el 2022, los entornos educativos enfrentaron una serie de problemáticas derivadas del retorno a la presencialidad y de la ausencia de las comunidades educativas en sus territorios, debido a las cuarentenas y restricciones generadas por la pandemia de la COVID-19. Estas dinámicas de retorno evidenciaron una mayor incidencia de múltiples factores de riesgo que representan vulneraciones a la vida, la integridad y el desarrollo pleno de niños, niñas, jóvenes y demás integrantes de las comunidades educativas. Esto generó que las comunidades educativas doblaran esfuerzos para recuperar sus espacios en los entornos educativos y así hacer frente a las múltiples dinámicas que ponían en riesgo la integridad de estudiantes.

De esta manera, ante el aumento en el número de casos reportados que afectaban el bienestar físico y emocional de los miembros de las comunidades educativas del Distrito, se hizo evidente una necesidad apremiante. Era imperativo unir fuerzas a nivel profesional, administrativo y financiero para contar con equipos técnicos capaces de fortalecer las acciones que ya se estaban llevando a cabo desde las escuelas para prevenir y atender de manera integral estos casos.

Fue en este contexto que se dio origen a la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) mediante el Decreto No. 310 del 29 de julio de 2022. Esta dependencia tiene como objetivo brindar asesoramiento a la Secretaría de Educación del Distrito en los niveles central, local e institucional en la formulación de planes, programas y proyectos enfocados en la prevención de la violencia, la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y el fortalecimiento de la convivencia escolar.

Con la creación de la OCE y la integración de las políticas relacionadas, se reubicaron las funciones vinculadas a la prevención y mitigación de la violencia escolar desde la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia, la Dirección de Preescolar, la Dirección de Educación Media y la Dirección de Bienestar Estudiantil. Este posicionamiento estratégico de la OCE como oficina asesora del despacho de la SED refleja el compromiso de construir entornos de cuidado y bienestar para niñas, niños y adolescentes. Esto se logra mediante la consolidación de un equipo de profesionales dedicados a satisfacer las necesidades de la ciudad en la promoción de una convivencia escolar saludable, a través de acciones relacionadas con el apoyo, la orientación, la asesoría y la coordinación interinstitucional, como se establece en el artículo 13 del Decreto Distrital 310 de 2022.

Respecto al abordaje de los entornos educativos, la actual Administración se encontró con la priorización de intervenciones de seguridad y vigilancia en las instituciones educativas, mediante los siguientes componentes: (i) fortalecimiento de vigilancia con medio canino, (ii) acompañamiento al ingreso y salida de la jornada escolar por parte de los gestores de convivencia y Policía Metropolitana de Bogotá. En función de esta apuesta, se implementó una estrategia de seguridad y vigilancia para el mejoramiento de los entornos escolares, cuyo énfasis gravitó alrededor de medidas reactivas y de control frente a la atención de factores de riesgo. Al ponderar los factores de riesgo y las problemáticas se centralizó la responsabilidad de la seguridad y la convivencia en las autoridades institucionales, en quienes recayó la labor de atender y mitigar este tipo de situaciones. En consecuencia, se contrarrestó la

corresponsabilidad de los actores educativos y comunitarios en el desarrollo de acciones preventivas y pedagógicas orientadas a mejorar los entornos educativos.

4.2 Principales logros

En el marco de la primera y segunda meta del Programa de Gobierno de la Alcaldesa Claudia López, “¡Vivir sin miedo!” y “¡Con oportunidades, empleo y educación somos imparables!”, se planteó como uno de los objetivos promover una educación ciudadana en lo emocional, corporal, ambiental, cívico y político para la convivencia y el respeto hacia lo público con el liderazgo de los jóvenes en toda la ciudad y desarrollar un programa para avanzar en el proceso de reconciliación de la ciudad de cara a los nuevos retos que establece el Acuerdo de Paz, situando a Bogotá como territorio de Paz y Reconciliación.

A su vez, menciona explícitamente la intención de retomar el plan de Respuesta Integral de Orientación y Convivencia Escolar (RIO) para retomar planes y acciones desde dicha sombrilla que permitan nuevamente atender y diseñar estrategias de prevención y realizar acciones pedagógicas para disminuir los factores que afectan el clima, la convivencia y la seguridad escolar y ampliar la planta de orientadores escolares, fortaleciendo el sistema de alertas, y desarrollando acciones de seguimiento a cada situación crítica a través de unidades móviles para la atención a estudiantes cuya integridad u otros derechos resulten afectados.

Asimismo, se menciona la importancia de garantizar una educación integral, inclusiva y de calidad en el saber, el ser y el hacer, para asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria con formación integral (socioemocional y ciudadana) de la mano de los maestros, las familias y las comunidades, además de hacer la escuela más atractiva, flexible e integrada con la ciudad y las expectativas de niños/as, jóvenes y familias. De igual manera, fortalecer la participación y el compromiso de la familia y comunidad a través de espacios pedagógicos y actividades de formación para las familias.

Dichos compromisos del programa de gobierno quedaron plasmados en el Plan Distrital de Desarrollo: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI, desde el Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Escuelas como Territorios de Paz (proyecto de inversión 7643) y el Programa Niñas y Niños Educan a los Adultos (proyecto de inversión 7737).

El Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Escuelas como Territorios de Paz, se dispuso puntualmente sobre el propósito número tres «Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación», y los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas: 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos; 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas; 10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos; 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; y 17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Este tiene como objetivo promover el empoderamiento y la movilización de la comunidad educativa, transformando las relaciones de poder y posicionando el perdón, la reconciliación y la restauración como principios de la convivencia escolar.

Para alcanzar este objetivo, el programa cuenta con las siguientes estrategias, (1) Justicia Escolar Restaurativa (JER), que retoma y potencia elementos centrales de los aprendizajes construidos en torno a la educación socioemocional, la justicia restaurativa y la pedagogía de la verdad, para posicionar la paz como derecho y la restauración como fundamento de la reconciliación desde la escuela; (2) INCITAR para la paz, que busca potenciar la capacidad transformadora de las comunidades educativas fortaleciendo el empoderamiento, la movilización y la incidencia de cada uno de sus integrantes para transformar la realidad y consolidarse como la generación de la paz, fortaleciendo el trabajo en red, compartiendo experiencias y fortaleciendo lazos de confianza, solidaridad y colaboración; (3) Fortalecimiento Familiar que potencializa la relación familia-escuela a partir de redes y comunidades de aprendizaje fundadas en procesos de diálogo, formación y acción; se apuesta por una educación integral que sea un camino para cerrar brechas y emerger el poder transformador de las personas y las comunidades en sus formas de relacionamiento, en la convivencia escolar y en el ejercicio de la ciudadanía desde la capacidad ciudadana y socioemocional y la participación activa e incidente y (4) la estrategia Respuesta Integral de Orientación Pedagógica (RIO-P), convertida en la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), creada a través del Decreto No. 310 del 29 de julio de 2022; dependencia que viene asesorando a la SED en la formulación de planes, programas y proyectos para la prevención de violencias, la promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento de la convivencia escolar.

Esta oficina se compone por un equipo interdisciplinario de profesionales que propenden por el fortalecimiento de los procesos de promoción de derechos de las niñas, niños y jóvenes, así como las acciones de prevención de violencias, atención a situaciones que afecten la convivencia escolar y seguimiento a los acuerdos desde las prácticas restaurativas y de no repetición en la escuela.

Desde esta estrategia y con la posterior creación de la oficina, se apalancó en el mes de julio del año 2021 la creación de una planta temporal docente para la vinculación de 200 nuevos docentes orientadores, los cuales desde el mes de agosto de este mismo año ingresaron a 200 colegios que se vieron beneficiados como parte de la primera etapa de este proceso. Este gran logro para la ciudad ha continuado hasta la fecha aportando así a la prevención de vulneraciones, riesgos y amenazas contra estudiantes, así como la promoción de derechos humanos, sexuales y reproductivos y la consolidación de escuelas como territorios de paz. A su vez, construyó un proceso de formación y fortalecimiento de capacidades para las y los nuevos docentes orientadores, para garantizar que las acciones que se desarrollen en los establecimientos educativos, propendan por la prevención de vulneraciones, la promoción de derechos humanos sexuales y reproductivos, la atención integral y el seguimiento a los diferentes procesos que se desarrollen, que de manera directa han impactado en el bienestar y la salud mental de estudiantes de la ciudad de Bogotá.

Por su parte, el Programa Niñas y Niños Educan a los Adultos (proyecto de inversión 7737) se ubicó desde el propósito número cinco del PDD «Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente», el cual busca convertir a Bogotá en una ciudad en la que como niñez participen en las decisiones y acciones que les involucran como ciudadanas y ciudadanos para que sean protagonistas de un proceso de transformación cultural que promueve relaciones armoniosas entre niñas, niños y adultos, convocando a las niñas y niños a

ejercicios de co-creación para el diseño, planeación y construcción de Bogotá, convirtiéndose en un paso determinante para avanzar en un cambio de paradigma hacia un gobierno que se relaciona de manera abierta con la ciudadanía.

El programa se desarrolla en tres (3) componentes: 1) Acompañamiento pedagógico a iniciativas lideradas por niñas y niños que resignifiquen su voz. Se busca el empoderamiento de las niñas y los niños a través del acompañamiento al desarrollo de iniciativas transformadoras que representen sus intereses sociales, culturales, artísticos y políticos. 2) El desarrollo de lineamientos técnicos y metodológicos para fortalecer la incidencia de niñas y niños en las instancias de participación formales y no formales. Involucra la generación de espacios para escuchar sus voces y hacerlos partícipes en la planeación de la ciudad desde la mirada de las niñas y los niños con el fin de reconocerlos como sujetos políticos capaces de comprender las problemáticas y plantear alternativas de solución creativas e innovadoras para enfrentar desafíos a nivel familiar, escolar y de comunidad, y 3) Realización de espacios de sensibilización de personas adultas que promueven el reconocimiento de las niñas y niños como sujetos políticos.

Desde este componente se promueve la transformación cultural de los adultos para el empoderamiento de la niñez en aras de transformar prácticas culturales de los adultos que limitan la participación de las niñas y los niños y que impide su aporte en la construcción de sus propias experiencias de aprendizaje y de su rol como protagonistas en la creación, implementación y seguimiento a las políticas públicas.

Las niñas, niños y jóvenes de colegios públicos y privados de Bogotá fueron convocados por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) de la mano de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para que, a partir de un cuento, evocaran la ciudad que recorren todos los días, recrearan los territorios que les son propios y ajenos, y reconocieran personajes, amigos y sujetos visibles o invisibles con los que se encontraban en su día a día. Se pretendía que el cuento los motivara a que hablaran de su cotidiano andar en la escuela, en el barrio, en la casa, a que narraran cómo su vida personal se pone en juego en cada uno de esos escenarios y a que contaran los desafíos a los que cotidianamente se enfrentan. Una narrativa que lograra convocar y construir; un cuento que fuera la base del Programa de Gobierno de la alcaldesa Claudia López en el que la voz principal, las necesidades y propuestas fueran las de los niños, niñas y adolescentes. Para ello, se propuso la Jornada Pedagógica del 4 de febrero *“Los niños, niñas y jóvenes nos proponen la ciudad que quieren”* en la que niñas, niños y jóvenes escribieron un cuento a partir de una de las 5 metas propuestas en el programa de gobierno y donde adicionalmente se les preguntó: ¿En que deberían los niños, niñas y jóvenes educar a los adultos?, dado que es una apuesta de la administración con la que se buscó exaltar el poder de las niñas y niños para enseñar a los adultos.

Producto de este ejercicio se obtuvo como resultado la participación de 8.472 niños, niñas y adolescentes que tomaron la decisión de aportar su cuento y mostrarle a la ciudad cuáles son sus necesidades, expectativas y propuestas desde la niñez para incidir en el modelo y gobierno de ciudad. Este proceso contó con la participación de colegios oficiales y privados, quienes hicieron entrega en algunos casos en versión digital y en otros en versión física de los cuentos, la participación incluyó a niñas y niños de las 20 localidades de Bogotá. En términos generales, los principales intereses de los niños se reflejaron en tres de las cinco metas planteadas al inicio

de la alcaldía, (i) reverdecer a Bogotá para vivir y respirar, (ii) vivir sin miedo y (iii) con oportunidades, empleo y educación somos imparables.

El programa de gobierno, señalan de manera explícita la importancia de retomar la apuesta de “Entornos Protectores”, con el fin de realizar acciones pedagógicas y diseñar estrategias de prevención para disminuir los factores incidentes en el clima, la convivencia y la seguridad escolar.

Por su parte, la segunda meta, menciona de forma categórica, la necesidad de evitar enfoques represivos y de seguridad armada, en el abordaje de los entornos educativos y en su lugar, insta a trabajar a partir de la corresponsabilidad comunitaria y la apropiación de parques y entornos escolares como espacios de aprendizaje y protección.

Dichos compromisos del programa de gobierno quedaron plasmados en el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” dentro del propósito 3 asociado a “inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”. En el marco de este propósito se planteó como meta estratégica: Generar 70 Entornos escolares de confianza y corresponsabilidad educativa, entendiendo estos entornos como clústeres de instituciones educativas que involucran como mínimo 150 colegios oficiales.

En consonancia con lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito formuló el Proyecto de Inversión 7746 en el marco del cual se implementó el Programa Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO), con el propósito de conformar entornos educativos de confianza y protección, mediante la configuración de redes de comunidades educativas orientadas a liderar procesos de transformación para el mejoramiento de los entornos educativos y el fortalecimiento de la relación escuela-territorio.

4.3 Fortalezas a destacar y mantener

Eje Empoderamiento y transformación

Construir un gobierno abierto que comprende, planea y construye la ciudad y sus políticas con y para los ciudadanos donde las niñas, los niños, jóvenes y los adolescentes se reconozcan como sujetos políticos capaces de transformar sus realidades ha sido una de las apuestas principales de la administración distrital.

De esta manera, se puso en marcha la implementación de programas y estrategias tomando como enfoque nuclear el desarrollo de capacidades socioemocionales y ciudadanas para integrar el saber y el ser y generar las condiciones para desarrollar propuestas pedagógicas de cambio, además de situar en la agenda pública la participación infantil incidente.

Estos, han aportado al ejercicio de derechos de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes respecto a la toma de decisiones públicas y políticas que les involucran directamente, siendo sujetos activos y promotores de entornos seguros y territorios de paz. Además, han posibilitado que capacidades como la libertad de expresión, el pensamiento y memoria crítica, la creatividad, innovación y juego, entre otros, tomen un papel relevante en lo que significa ser niña, niño y adolescente en la ciudad; potenciándolas como herramientas para su desarrollo integral y la

transformación de las relaciones entre las instituciones, los adultos y demás integrantes de las comunidades educativas, barriales y comunitarias.

A su vez, la ciudad ha dado un paso importante hacia el reconocimiento y ejercicio de la ciudadanía y participación incidente de niñas, niños y adolescentes situándoles como sujetos políticos, traduciendo esta apuesta en el Acuerdo de Ciudad 887 de 2023 “Por el cual se Declara a Bogotá D.C como la ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes” reafirmando que una ciudad que se construye con ellas y ellos cimienta bases sostenibles para la transformación de las ciudades a corto y largo plazo además de fortalecer su participación incidente.

Así, Bogotá ha avanzado significativamente en la promoción de prácticas pedagógicas con alto contenido transformador, apoyando ideas, iniciativas, súper ideas y experiencias lideradas por integrantes de las comunidades educativas quienes son protagonistas de la acción colectiva; por ello se hace fundamental continuar generando instancias de comunicación y escucha que garanticen el derecho a la participación incidente de niñas, niños y adolescentes, así como de la formación de liderazgos que se gesten desde la escuela y el territorio.

El no reconocimiento e implementación de estos enfoques supondrá un retroceso en el ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes, vulnerando particularmente el de la participación política y la ciudadanía. A su vez, propicia que se continúen replicando prácticas adultocéntricas que imponen canales de comunicación verticales y unidireccionales, contribuyendo a la reproducción e internalización de imaginarios, estereotipos sociales y prácticas culturales que generan discriminación y exclusión hacia las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los diferentes entornos en donde se desenvuelven.

Eje convivencia escolar

La creación de la Oficina para la Convivencia Escolar ha sido una apuesta importante de la administración para realizar un acompañamiento más cercano a los colegios públicos y privados de la ciudad en acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento de situaciones críticas que afecten a niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas y sus entornos, así como para realizar la articulación institucional necesaria con entidades a nivel distrital y nacional para garantizar la ruta de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Por tanto, es importante contar con el equipo de profesionales territoriales, especializados, de gestión del conocimiento y administrativo de la OCE que de acuerdo con sus obligaciones contractuales aportan de manera directa al cumplimiento de las funciones atribuidas a esta dependencia y en el Plan Operativo Anual POA, lo que implica el acompañamiento y seguimiento oportuno a las instituciones educativas de la ciudad en aras de garantizar la adecuada implementación de la Ley 1620 de 2013.

Eje reconstrucción del Tejido social

El posicionamiento de la paz como derecho y la restauración como fundamento de la reconciliación desde la escuela mediante la estrategia Justicia Escolar Restaurativa, Cátedra de paz y acciones transversales ha sido uno de los grandes logros de esta administración.

Mediante el fortalecimiento de las capacidades socioemocionales y ciudadanas y bajo los principios de las pedagogías de la verdad y las memorias, seguir brindando apoyo para que las experiencias pedagógicas de las escuelas incorporen la perspectiva de la restauración y puedan

reparar las relaciones quebrantadas en la comunidad educativa, contribuyendo a la reconciliación, a las garantías de no repetición y la construcción de Escuelas como Territorios de Paz; a esto se le suma la importancia de que la Cátedra para la paz se convierta en un escenario desde el cual, la escuela haga un posicionamiento pedagógico y político frente a lo que ha sido y dejado el conflicto armado en Colombia.

En este sentido, se han realizado esfuerzos por incorporar el enfoque de género y el enfoque restaurativo en los manuales de convivencia escolar, en este proceso se identifica la necesidad de ampliar los equipos humanos interdisciplinarios que lideren la definición de la línea técnica y las estrategias de acompañamiento a las instituciones educativas, partiendo de las experiencias y dinámicas que tienen los colegios. De igual forma, es fundamental realizar procesos de formación a los equipos que territorializan la política pública educativa, particularmente los temas convivenciales, de manera que se llegue a los colegios bajo la misma perspectiva política y pedagógica y continuar el trabajo intrainstitucional entre las áreas con responsabilidad en temas convivenciales dentro de la entidad.

Si se decide no continuar estas acciones, aumenta el riesgo de que se trunque la transformación de las relaciones de poder, que no avance del reconocimiento del perdón, la reconciliación y la restauración como principios de la relación en la escuela. Sumado a lo anterior, se presentaría un retroceso frente al reconocimiento de los aprendizajes acumulados que la comunidad educativa tiene respecto a temas asociados con la memoria histórica, la verdad como bien público, la construcción de paz, la educación socioemocional y las pedagogías de reconciliación y restauración, para contribuir así a la reconstrucción del tejido social.

Eje Entornos y familias

El posicionamiento innovador mediante procesos pedagógicos en red se constituyó en el método idóneo en virtud del cual, las comunidades educativas, las familias y sus entornos y vecinales se organizaron y diseñaron acciones conjuntas y corresponsables orientadas al mejoramiento de los entornos educativos y a fortalecer la relación escuela-Familia-territorio. En este sentido se han implementado propuestas pedagógicas para fortalecer la relación familia-escuela y comunidad, a partir de espacios de diálogo, reflexión y acción sobre los conflictos cotidianos, las emociones, las maneras de comunicarnos y la construcción de acuerdos para mejorar la convivencia.

El riesgo de no mantener este enfoque pedagógico y preventivo se expresa en el retorno de la perspectiva que prioriza intervenciones de corte reactivo y de control, en función de la cual, las comunidades educativas y vecinales se perciben como actores pasivos, receptores de la oferta institucional, sin mayor incidencia y protagonismo en la transformación positiva de sus entornos.

Asimismo, la Secretaría de Educación perdería el liderazgo en la formulación e implementación de acciones pedagógicas, propias de su competencia, y en esa medida, su rol quedaría supeditado a la articulación interinstitucional y al despliegue de dispositivos de control. Por último, de no continuar la consolidación de las redes locales de familia, se correría el riesgo de ampliar la distancia entre escuela-familia-territorio, lo cual tiene como consecuencia las prácticas descontextualizadas y realidades familiares que limitan el ejercicio de derechos de Niños, Niñas, Jóvenes y adolescentes.

4.4. Retos y recomendaciones

Reto eje transformación y empoderamiento

Uno de los desafíos fundamentales radica en continuar fortaleciendo y posibilitar la continuidad y sostenibilidad de las iniciativas y acciones pedagógicas gestadas por las comunidades educativas en los colegios, en especial aquellas creadas por niñas, niños y adolescentes alrededor de la educación socioemocional, la ciudadanía, la construcción de paz y la transformación de realidades, las cuales han logrado construir redes de trabajo colaborativo para transformar o potenciar aquellas situaciones que afectan el entorno escolar, barrial y comunitario y que inciden en el bien común, contribuyendo a la construcción de relaciones armónicas, fortalecer la convivencia escolar y la participación ciudadana. Estas han sido de alto impacto en las comunidades educativas a tal punto de apropiarse y ser ejes transversales de los proyectos institucionales.

Así mismo, se debe ahondar en la reflexión y puesta en práctica de estrategias de formación integral, en las que el SER y el SABER compartan la misma importancia para el desarrollo de capacidades, comprendiendo que estudiantes, docentes, directivas y familias se relacionan con el conocimiento y el mundo desde la racionalidad y la emocionalidad, en otras palabras, desde el sentipensamiento. La Secretaría de Educación del Distrito está convencida que esta comprensión de la formación integral transforma las relaciones de poder que han prevalecido en el sistema escolar, al reconocer, valorar y comunicar los diversos saberes y prácticas de todos los actores de las comunidades educativas, permitiendo la participación incidente, la promoción de la creatividad y la innovación, el cuidado del cuerpo, la vida y la naturaleza, el pensamiento y la memoria crítica, la sensibilidad y la gestión emocional y el reconocimiento de las diversas identidades que convergen en la escuela.

No continuar fortaleciendo e implementando estas apuestas en la ciudad, significará una fractura en las relaciones sociales tejidas con y para la escuela, la comunidad y el territorio, además de significar un retroceso para Bogotá en términos de gobierno abierto al excluir las opiniones, propuestas e iniciativas de las niñas y niños como aporte fundamental en la solución de problemáticas sociales, desconociéndoles como sujetos políticos y críticos capaces de aportar a la transformación cultural de la ciudad, limitando su participación e incidencia y desconociendo el Acuerdo en mención, entre otros gestados con este propósito.

Reto eje convivencia escolar

Uno de los desafíos fundamentales radica en la continua mejora y fortalecimiento de los sistemas de información de la OCE, en particular, del Sistema de Alertas (SA) y el Sistema Distrital de Información Geográfica de Entornos Educativos (SIDE). Desde una perspectiva técnica, estos sistemas desempeñan un papel esencial en la recopilación, el análisis y el seguimiento de datos relacionados con los entornos escolares y las posibles vulneraciones de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes.

Durante la presente administración, se ha venido trabajando en torno a la interoperabilidad del Sistema de Alertas con los Sistemas de Información del Ministerio de Educación Nacional MEN a través del SIUCE, la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, de tal manera que los reportes realizados por las instituciones educativas sean remitidos directamente a estas entidades, como se viene haciendo en la actualidad con la Secretaría

Distrital de Salud con los Subsistemas de Vigilancia Epidemiológica. Por lo tanto, es importante que la siguiente administración pueda continuar promoviendo las acciones para lograr dicha interoperabilidad interinstitucional.

Igualmente, respecto al Sistema de Información Geográfica de Entornos Educativos –SIDE- es importante continuar trabajando en el robustecimiento de este aplicativo, que permita el reporte periódico por parte de las entidades involucradas, y así contar con datos actualizados posibilitando la toma de decisiones.

Reto eje recuperación Tejido Social

Se requiere continuar trabajando en metodologías concretas de formación a docentes y a la comunidad educativa a fin de potencializar las capacidades socioemocionales y ciudadanas con la finalidad de cultivar un clima de aula donde el estudiante no tenga miedo a participar, a errar, o a preguntar, y donde el docente pueda compartir sus aciertos al igual que sus frustraciones y donde las familias comprendan lo que implica la corresponsabilidad en el ejercicio de formación de sus hijos e hijas, a partir de acciones participativas e incidentes.

Estamos en un innegable momento de cambio cultural y de profundización de culturas de paz que requiere desatar otras potencias humanas como la esperanza y el valor de las segundas oportunidades que conlleven a promover la convivencia pacífica entre los seres humanos y las demás especies, en sintonía con los derechos integrales. Las palabras cuidado, restauración, memorias, verdad y reconciliación se han ido posicionando cada vez más en el imaginario universal y hacen ya parte del vocabulario político, social y económico de la humanidad.

Desarrollarlas y fortalecerlas es entonces la tarea fundamental de la escuela como institución y de sus actores principales como son los y las docentes. La «estrategia JER», todavía en consolidación, es un aporte en tal dirección. Es una estrategia que necesita consolidarse con la implementación sistemática en el aula y en la escuela, que permita tener nuevas investigaciones, con más reflexión teórica y con ejercicios de evaluación permanente.

Reto eje entornos y familias

El respaldo y apoyo en la agenda pública es fundamental para asegurar la continuidad y sostenibilidad a largo plazo de la apuesta pedagógica para el fortalecimiento de la relación familia-escuela-territorio.

Para lo anterior es clave continuar con programas, proyectos y estrategias que permitan su continuidad. Lo anterior teniendo en cuenta la sanción del Acuerdo 832-2022 por medio del cual se establecieron los lineamientos para la formulación de la política pública de entornos educativos, protectores, confiables y seguros para Bogotá. D.C, cuyo enfoque dialoga con el cambio de paradigma hacia una apuesta integral que reconoce la responsabilidad compartida de las comunidades educativas, actores comunitarios e interinstitucionales en el abordaje de los entornos educativos.

Asimismo, es importante destinar un presupuesto que garantice la continuidad de profesionales por cada localidad, insumos, materiales y refrigerios, lo anterior favorece la convocatoria a nivel territorial, así como la participación constante y sostenida de las familias en las redes.

Recomendaciones

Recomendación eje transformación y empoderamiento

La voluntad política de la administración materializada en el Plan de Desarrollo Distrital y en los proyectos de inversión fue indispensable para fortalecer la participación incidente de niñas, niños y adolescentes, así como el reconocimiento de sus iniciativas y apuestas de construcción de paz. Por tanto, se recomienda incorporar en la cotidianidad institucional, familiar y comunitaria dicha apuesta destinando los recursos financieros, administrativos, pedagógicos y humanos para que sus iniciativas, experiencias, voces, ideas y recomendaciones sean tenidas en cuenta como proyectos educativos institucionales, se continúen formando como líderes constructores de paz y para la construcción de políticas públicas desde su mirada, además de insistir en la sensibilización a adultos para promover su reconocimiento como sujetos políticos en todos los escenarios y niveles administrativos.

De esta manera, es fundamental continuar con el Programa Niños y Niñas Educan a los Adultos, propuesta innovadora en materia de participación infantil incidente en la ciudad, permitiendo posicionar esta apuesta en la ciudad además de aportar a la implementación los Acuerdos 887 de 2023 “Por el cual se declara a Bogotá D.C. como La ciudad de las niñas, niños y adolescentes”, el 243 de 2006 y 792 de 2020 que le apuntan a dicho propósito, además del Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Escuelas como Territorios de Paz desde la estrategia INCITAR para la paz y SIMONU Bogotá Región, que han permitido potencializar las iniciativas gestadas por las comunidades educativas y construir liderazgos juveniles para la construcción de paz.

Recomendación eje convivencia Escolar

Se recomienda promover la continuidad con la planta temporal de los 200 orientadores(as) que han acompañado el mismo número de colegios públicos desde el 2021. Esta continuidad ha contribuido significativamente al fortalecimiento de los procesos de orientación escolar en los establecimientos educativos y al acompañamiento directo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad, promoviendo el ejercicio de sus derechos humanos, sexuales y reproductivos y la consolidación de escuelas como territorios de paz.

Recuperación eje Tejido Social

Es importante destacar que la educación socioemocional no debe ser considerada únicamente como una apuesta de una administración, sino como una apuesta de toda la ciudad. Las próximas administraciones deben comprometerse a seguir fortaleciendo y promoviendo las acciones pedagógicas implementadas en las instituciones educativas, familias y comunidades, con el fin de generar una transformación real en las relaciones y convivencia entre la ciudadanía. En este sentido, es clave potencializar las redes y alianzas con experiencias distritales, nacionales e internacionales que involucran el enfoque de justicia restaurativa, buscando favorecer diálogos de saberes, intercambio de experiencias y aprendizaje colectivo, así como la co-creación de herramientas, didácticas e investigación pedagógica desde equipos pedagógicos que lideran las experiencias JER en las Instituciones educativas.

De esta manera, se recomienda garantizar la continuidad de la estrategia Justicia Escolar restaurativa, por su relevancia y carácter innovador a nivel nacional, así como por las transformaciones suscitadas en la convivencia escolar.

Recomendación eje Entornos y familias

Es recomendable continuar el acompañamiento a las Escuelas del Cuidado Familiar ha hecho que estos espacios se posicionen como lugares seguros para las familias en donde se promocionan derechos y se previenen violencias. Así mismo continuar la consolidación de las redes locales de familias ya que estas han permitido hacer una lectura de las necesidades, inquietudes, problemas y potencialidades en las diferentes localidades del distrito, su incidencia en el desarrollo de capacidades socioemocionales y ciudadanas y su relación con la convivencia escolar.

En la misma línea, resulta necesario el mantenimiento del enfoque preventivo y pedagógico en el abordaje de los entornos educativos con resultados visibles en la construcción de confianza y comunidad. Esto implica reconocer que la educación no se limita al ámbito intra-escolar, sino que se extiende y se proyecta al entorno escolar, familiar y comunitario. Por tal razón, es clave seguir fortaleciendo los espacios escolares donde convergen diversos actores comunitarios e institucionales, en la medida que promueven el diálogo de saberes y posicionan la idea de escuela viva de aprendizaje, donde la comunidad educativa extiende su conocimiento en distintas áreas a la comunidad vecina y por su parte, los vecinos y la comunidad circundante entregan sus saberes y experiencias, reconociendo la importancia de la educación popular y de los conocimientos ancestrales.

En este mismo sentido, es clave mantener y ampliar el trabajo directo con padres, madres y personas cuidadoras alrededor de las capacidades ciudadanas y socioemocionales que incidan en el fortalecimiento de factores protectores tanto al interior de los hogares como en la escuela, esto permite que la promoción de derechos y prevención de violencias fomenten entornos seguros.

En atención a lo anterior, se recomienda garantizar la continuidad del Programa Entornos Educativos, Protectores y Confiables (ECO) para profundizar e institucionalizar el enfoque preventivo y pedagógico en el abordaje de los entornos y de esta manera seguir consolidando comunidades educativas y vecinales con capacidades para actuar cooperativamente mediante la construcción de redes de relaciones orientadas a implementar propuestas pedagógicas coherentes con los desafíos y potencialidades de las escuelas y sus territorios.

Por otro lado, es importante garantizar la continuidad y el fortalecimiento de estrategias como fortalecimiento familiar que han posicionado a las Escuelas del Cuidado Familiar como lugares seguros para las familias en donde se promocionan derechos y se previenen violencias. Así mismo, fortalecer las redes locales de familias ha permitido hacer una lectura de las necesidades, inquietudes, problemas y potencialidades en las diferentes localidades del distrito, su incidencia en el desarrollo de capacidades socioemocionales y ciudadanas y su relación con la convivencia escolar.

5. EJE OPORTUNIDADES PARA JÓVENES

5.1. Presentación del eje

Diversificación y pertinencia en la educación media

En un contexto de desafíos ambientales y sociales, la evolución e innovación permanente en el mundo del trabajo y el emprendimiento, así como la consolidación de nuevas alternativas de formación a lo largo de la vida, ha dejado en evidencia que los y las jóvenes requieren desarrollar competencias fundamentales para abordar una nueva forma de aproximarse al conocimiento de manera permanente -“aprender a aprender”- y desarrollar habilidades para la acción social y emocional, que incluyan el pensamiento crítico y la colaboración. Para que esto sea posible, el sector educativo debe acompañarles y orientarles en la toma de decisiones informadas para la definición de sus trayectorias de vida.

Por su parte, en la juventud bogotana existe el anhelo de construir proyectos de vida que les permita alcanzar su máximo potencial como seres humanos y vivir una ciudadanía plena. Sin embargo, las brechas sociales, económicas y culturales pueden obstaculizar este propósito. Por esa razón, la construcción de un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política priorizó los programas dirigidos a los y las jóvenes de Bogotá.

En este marco, la Dirección de Educación Media ha desarrollado una serie de estrategias que tienen como finalidad el fortalecimiento de este nivel educativo en los colegios oficiales, para que éste cumpla su propósito de asegurar la comprensión de las ideas y los valores universales, así como la preparación para el tránsito a la vida posmedia. En este sentido, hemos acompañado a los y las jóvenes en la exploración de sus intereses, la selección de opciones de formación y en la revisión de las alternativas que ofrece el mundo del trabajo y el emprendimiento, así como en la gestión de nuevas oportunidades para el desarrollo de habilidades para el siglo XXI, a partir de:

Articulación curricular en la educación media: abordamos, desde un enfoque pedagógico, la definición de estrategias para el avance en la armonización y diversificación de la oferta curricular, la transversalización de la Orientación Socio Ocupacional (OSO) y la pertinencia de los núcleos de profundización en este nivel educativo, que permitan un diálogo de saberes entre docentes y diferentes aliados que intervienen en el proceso formativo

Acciones potentes por medio de metodologías vivenciales y activas: fomentamos espacios en articulación con la posmedia para la exploración de las oportunidades educativas actuales, esto les permite a las y los jóvenes reconocer la diversidad y las oportunidades entre la educación formal y no formal, a través de ejercicios de inmersión universitaria, ferias de formación y servicios, actividades experienciales, entre otros.

Herramientas transversales de Orientación Socio Ocupacional (OSO): diseñamos estrategias como *Yo Puedo Ser* que incentivan a las y los jóvenes a tomar decisiones informadas sobre su futuro ocupacional. De igual manera, brinda herramientas y recursos a docentes y orientadores para acompañar el proceso del autoconocimiento y la exploración del mundo de la formación y el trabajo.

Alianzas con sector productivo y entidades distritales: facilitamos a las y los jóvenes acceder a información pertinente sobre el mercado laboral actual, gracias a dialogar y establecer alianzas para la definición y el desarrollo de acciones conjuntas con empresas, ONG, entidades distritales,

entre otros, con los que se busca ampliar su perspectiva frente a las oportunidades en la Bogotá-Región, esto en línea con las acciones de OSO.

Emprendimiento, educación económica y financiera: construimos una ruta pedagógica para la formación en emprendimiento, educación económica y financiera que aborda de manera transversal el fomento de la cultura de la empresariedad y el desarrollo de habilidades para la innovación, el liderazgo, la adaptabilidad al cambio, entre otros. Para esto toma como base los proyectos productivos, desarrollados por los estudiantes en las líneas de profundización o en el marco de los programas de doble titulación.

Acompañamiento en los procesos de inmersión universitaria: apoyamos a las y jóvenes que participan de la estrategia de inmersión a la vida universitaria con orientación académica y emocional para la exploración de los entornos universitarios y ampliamos los auxilios destinados a apoyar su permanencia, con el fin de asegurar un mayor éxito en su tránsito a la posmedia.

Articulación para programas de doble titulación: impulsamos la ampliación de las opciones de doble titulación con programas técnicos profesionales, al establecer nuevos esquemas de articulación actores privados y el SENA, además de fortalecer y modernizar los ambientes de aprendizaje para esta formación.

Sistemas de seguimiento a la trayectoria: consolidamos información de diversas fuentes para analizar las trayectorias que siguen los egresados de educación media de las IED hacia la educación superior o el trabajo formal.

Posmedia

Ahora bien, la anterior administración estableció en su proyecto de inversión (1074) una meta de “Apoyar a 27.000 egresados de educación media mediante alianzas con diversos actores para la generación de mayores posibilidades de ingreso al sistema de educación superior en los niveles técnico profesional, tecnólogo y profesional universitario en las modalidades virtual y presencial”.

Frente a este objetivo, se obtuvo un avance de 91% (24.578 cupos) distribuidos de esta manera:

- El 63% (15.556 cupos) corresponden al Convenio derivado 008 del Convenio marco 036 de 2016 celebrado con el SENA, para utilizar la oferta de dicha entidad en el marco de una cadena de formación de las y los bachilleres de la ciudad.
- El 19% (4.638 cupos) se amparan en Fondos de Financiamiento bajo convenios suscritos con ICETEX y FODOSEP,
- El 18% (4.350 cupos) se justifican a través de Cooperativas mediante la aplicación del Decreto 2880 de 2004 y la circular reglamentaria No. 52 de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional,
- El 0,1% (34 cupos) se sustentan con la estrategia de Becas con las Universidades América y Libre que concretan según Acuerdos distritales 14 de 1958 y 17 de 1963.

Porque se evidenciaba que estos esfuerzos en educación superior no eran suficientes, desde el primer momento la administración de la alcaldesa Claudia López se comprometió con la equidad educativa y el acceso a la educación superior para las y los jóvenes de la ciudad y en desarrollo

de ese propósito ha implementado estrategias innovadoras y programas que fortalecen la educación media y la posmedia, permitiendo que miles de jóvenes accedan a oportunidades de formación y desarrollo profesional sin endeudarse.

Este enfoque inclusivo ha generado un impacto significativo en la movilidad social, brindando esperanza y apoyo a aquellos que históricamente han enfrentado dificultades para acceder a la educación posmedia. Estos esfuerzos demuestran el compromiso con la construcción de una sociedad más justa y equitativa a través de la educación para todos y todas.

Una de las grandes apuestas de la Secretaría de Educación del Distrito es ayudar a construir el futuro y los sueños de las y los jóvenes de Bogotá. Para lograrlo se propuso la creación de una figura institucional que impulsara los programas que materializaran las metas del plan de desarrollo. Fue así como la SED desde el primer año de gobierno trabajó y logró la creación de Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (Atenea), encargada de fortalecer, promover, financiar y propiciar la oferta educativa posmedia. Una de sus principales apuestas hoy es Jóvenes a la U, programa que inició su implementación en la SED.

Cuando la alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaría de Educación del Distrito, creó este programa, para dar oportunidades de estudios universitarios a las y los jóvenes más vulnerables de Bogotá, se propuso entregar 20 mil becas en cuatro años. Hoy, al terminar el gobierno, el balance nos genera orgullo: llegamos a 36 mil.

Se trata, de lejos, del programa público de becas universitarias más exitoso de educación posmedia, con una inversión de 1,5 billones de pesos, en el que las personas beneficiadas estudian sin endeudamientos y, además, reciben un apoyo de sostenimiento equivalente a un salario mínimo al semestre como incentivo para mantenerse en su formación superior hasta graduarse en estudios superiores con cien por ciento de financiamiento. Como retribución a la ciudad las y los beneficiarios deben realizar una pasantía social en entidades públicas del orden distrital o nacional generando acciones de cambio, fomentando la participación ciudadana y la relación comunidad- territorio.

Las oportunidades de acceso a la educación para las y los jóvenes son un motor fundamental para la transformación de la realidad. Al acceder a educación superior, las y los jóvenes tienen la oportunidad de desarrollar su talento y todo su potencial, adquirir nuevas habilidades, aportarles a sus familias y a sus comunidades y, quizá lo más importante, desarrollar su proyecto de vida y ser mejores seres humanos.

5.2. Principales logros

Diversificación y pertinencia en la educación media

De acuerdo con lo anterior, desde la Dirección de Educación Media en un trabajo conjunto con Atenea, las Instituciones de Educación Superior, el SENA, aliados del sector productivo y las ONG, durante el cuatrienio 2020-2024 se alcanzaron los siguientes resultados:

Consolidación de la estrategia “Yo Puedo Ser”

La estrategia ofrece un conjunto de herramientas y metodologías para que los y las jóvenes tomen decisiones informadas sobre su proyecto de vida educativo y laboral, a partir del

reconocimiento de sus intereses, sus habilidades, las oportunidades de acceso y continuidad de formación posmedia, así como de las competencias requeridas por el sector productivo. La estrategia acompañó a más de 100.000 estudiantes de los grados 9, 10 y 11, a cerca de 3.382 Directivos Docentes, Docentes y orientadores, y 12.087 familias de 330 IED.

Catálogos “Mi Brújula hacia el futuro”

Por primera vez, Bogotá cuenta con una herramienta que apoyo el proceso de orientación a los y las jóvenes de la ciudad, a partir de identificarlas oportunidades de formación y empleo que ofrecen los sectores con mayor crecimiento económico en la ciudad de Bogotá para los próximos 3 a 5 años son:

- El sector Digital
- El sector de Energía y Electricidad
- El sector de Construcción e Infraestructura
- El sector de Salud y Bienestar
- El sector de Industrias Creativas y Artes Escénicas

Inmersión a la vida universitaria

A través de convenios con 10 IES acreditadas de la ciudad, entre 2020 y el 2023, cerca de 35.000 estudiantes de educación media de 220 IED, cursaron asignaturas del nivel universitario de los primeros semestres de diferentes carreras, cursos de extensión, seminarios para el cierre de brechas y el desarrollo de habilidades para la cuarta revolución industrial, en una experiencia vivencial en los campus universitarios.

Programa de articulación para la Doble titulación con el SENA

Brinda a las y los estudiantes la posibilidad de graduarse en grado 11 con un doble título: Técnico SENA y Bachiller. Esta estrategia, entre 2020 y 2023, ha beneficiado a 87.067 estudiantes de 198 IED. Adicionalmente, con el fin de promover una modernización y pertinencia de la formación la Secretaría de Educación del Distrito promovió la inclusión de nuevos programas relacionados con el sector digital y la cuarta revolución industrial, a la vez que realizó una inversión histórica de 47 mil millones de pesos para la dotación y renovación de ambientes de aprendizaje para la media técnica de 220 IED. Para esto, se entregó maquinaria, laboratorios e implementos de última generación para la formación de los estudiantes en temas como agroindustria, logística, metalmecánica, automatización, electricidad, redes y software.

Ruta de Emprendimiento “Ruta E”

A través de la Ruta de emprendimiento, empresariedad, educación económica y financiera acompañamos en el 2022 y 2023 a 31 IED, para que cerca de 6000 estudiantes recibieran una formación complementaria para el desarrollo de habilidades para el emprendimiento y el fortalecimiento de proyectos productivos.

Acompañamiento para el fortalecimiento curricular

Avanzamos en la armonización y diversificación de la oferta curricular, la transversalización de la Orientación Socio Ocupacional (OSO) y la pertinencia de los núcleos de profundización en este nivel educativo gracias al acompañamiento a 220 IED.

Sistema de Egresados

Lanzamos el “Sistema de egresados” una herramienta que apoyará la toma de decisiones basadas en evidencia en las IED, al evaluar por colegio la tasa de tránsito a educación superior, las áreas de conocimiento seleccionadas por los egresados en la educación Posmedia y la vinculación laboral.

Posmedia

Las principales apuestas en educación posmedia fueron identificadas por la alcaldesa y su equipo incluso antes de ser elegida. Desde su mismo Plan de Gobierno como candidata propuso una agenda que implicaba tanto cambios institucionales como conceptuales, así mismo, un esfuerzo financiero nunca hecho por otra administración.

Las tres promesas de campaña en educación posmedia en las que tuvo que trabajar el equipo de la Secretaría desde el primer mes de administración fue la estructuración de la Agencia ATENEA, paralelamente la creación de un programa que permitiera a jóvenes entrar a la educación superior sin endeudarse y buscar las fuentes de financiación para incrementar significativamente el número de jóvenes que pudieran acceder a educación superior a través de los programas distritales.

Paralelamente, la Secretaría de Educación trabajaba en ejecución de los programas tradicionales de acceso a la educación superior. Fondos como el Distrital para la Financiación de Educación Superior para Todos (FEST) y el Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima (Fondo Víctimas) siguieron ejecutándose tanto con beneficiarios en curso como en nuevas convocatorias durante esta administración. A pesar de que se materializaban por medio de créditos condenables, su arquitectura jurídica e institucional, además de su población objetivo generó la necesidad de continuar con estos.

Así mismo, al tiempo se trabajó en la creación de la Agencia ATENEA y en la estructuración de las primeras convocatorias del programa Jóvenes a la U, lo que incluyó la suscripción de convenios con treinta y tres Instituciones de Educación Superior, las cuales aunaron esfuerzos con la Secretaría para comenzar a ejecutar el programa público 100 % gratuito más ambicioso de acceso y permanencia a educación superior que una ciudad en latinoamericana haya ejecutado. Esto permitió que, antes de que ATENEA iniciara su funcionamiento ya había alrededor de siete mil beneficiarios del programa.

El Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el Siglo XXI” postuló un nuevo esquema para la ampliación de la cobertura bajo criterios de pertinencia y calidad de las necesidades territoriales y poblacionales con el objeto de cerrar las brechas a lo largo del ciclo de la formación integral hasta la educación superior y continua para la vida, con el fin de disminuir el porcentaje de personas jóvenes que ni estudian ni trabajan con énfasis en las y los jóvenes de bajos ingresos y población vulnerable.

Este nuevo modelo implicó la propuesta de ampliar la oferta para apoyar a las y los jóvenes para que accedan y permanezcan en programas de educación superior (niveles de formación técnica, tecnológica y universitaria) con una meta de 20.000 cupos en el cuatrienio, incrementando la inversión presupuestal para el financiamiento de las estrategias de acceso, lo cual denota con claridad la prioridad en la generación de oportunidades dirigidas a los jóvenes de la ciudad.

Para dar continuidad en el acceso a la Educación Posmedia, el Plan Distrital de Desarrollo propuso la creación de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, la cual se creó a través del Decreto Distrital 273 de 2020, es así como, con la promulgación de la citada norma se propició un escenario idóneo para el cierre de brechas con la implementación de un nuevo modelo inclusivo y flexible para brindar alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación posmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y en red de las Instituciones de Educación Superior (IES), precisando con esto que la Agencia continuará la gestión del nuevo modelo de acceso, permanencia y graduación de la educación superior del Distrito, así como la definición de las estrategias de financiación que permitan la matrícula de las y los jóvenes a programas de educación superior y educación posmedia.

Otras acciones realizadas, además de las establecidas por el Plan de Gobierno fueron la expedición del CONPES distrital de educación, en el cual la educación posmedia estuvo incluida y que tuvo como origen la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana convocada por la Alcaldía Mayor. Adicionalmente, se desarrolló la estrategia Reto a la U, la cual surge como parte del Programa de Reactivación Económica y Social como respuesta a la pandemia del COVID 19. En este sentido, estos dos logros no fueron incluidos ni en el Plan de Gobierno de la entonces candidata, como tampoco en el Plan de Desarrollo.

El gobierno distrital conformó la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana, que indujo a la Secretaría de Educación del Distrito a proponer una política pública educativa. Esta propuesta se ha desarrollado en el marco del procedimiento de aprobación de documentos CONPES, el cual ha sido establecido por la Secretaría Distrital de Planeación, instancia encargada de revisión, aprobación y seguimiento. Teniendo en cuenta lo anterior, esta política tiene como objetivo ser la guía fundamental de Educación para articular los esfuerzos de Bogotá alrededor del cierre de las brechas relacionadas con la garantía del derecho a la educación de nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y mayores, el alcance del CONPES implicó un diagnóstico e identificación de factores estratégicos que han permitido delimitar la problemática educativa en Bogotá, identificar sus características principales, sus dificultades y sus causas y sobre ello proponer acciones para garantizar trayectorias educativas completas e integrales.

La SED implementó el programa Reto a la U como una estrategia de inmersión a la educación superior y una oferta de cupos en asignaturas, diplomados, programas de extensión y/o programas de educación continuada (medido cada uno en créditos académicos), que se constituyeron en cursos certificables para jóvenes que egresaron como bachilleres de la ciudad y no habían tenido la oportunidad de ingresar a educación superior ni vincularse laboralmente. En la estructura del programa los créditos académicos cursados son homologables en posteriores estudios de educación superior. Con este proyecto, se han beneficiado 20.333 entre el año 2020 y 2022.

5.3. Fortalezas a destacar y mantener

Diversificación y pertinencia en la educación media

La administración cuenta con varios aspectos positivos en relación con las oportunidades para las y los jóvenes del nivel de educación media, en particular al aumentar el diálogo y la colaboración con universidades, empresas, el SENA y otros aliados que contribuyen al logro de los objetivos en este nivel educativo. De igual forma, los procesos de acompañamiento para la pertinencia y el fortalecimiento pedagógico y curricular fueron evaluados positivamente por las IED.

Teniendo en cuenta el posicionamiento adelantado por la Administración Distrital en la implementación de acciones para fomentar el acceso a educación superior de las y los jóvenes de la ciudad, se considera fundamental dar continuidad y sostenibilidad a los programas y estrategias que generan estas oportunidades de formación en educación gratuita en los niveles de formación técnica, tecnológica y universitaria; lo anterior, teniendo en cuenta el avance en el número de bachilleres que han ingresado en los últimos años a la educación superior, como se evidencia en el indicador de la tasa de tránsito a educación superior de la ciudad, puesto que se incrementó de 46,6% a 51,5% entre 2019 y 2022.

Por otro lado, y a pesar de que la SED no implementa directamente los programas, sí deberá continuar apoyando la formulación, implementación y evaluación de este y cualquier otra intervención pública que se relacione con la educación posmedia, como lo ha venido haciendo desde su rol de cabeza de sector y generador de lineamientos de política de Educación Posmedia.

5.4. Retos y recomendaciones

Al evaluar los resultados alcanzados y tras el diálogo con directivas, docentes y estudiantes, fueron identificados los siguientes retos:

- Avanzar en la cobertura y apropiación por parte de las IED del modelo de diversificación de la educación media, con el fin de consolidar en el 100% de los colegios oficiales la revisión de la pertinencia curricular, la ampliación de la oferta formativa, la articulación con la educación superior y el sector productivo, la formulación de planes OSO y el seguimiento a la trayectoria Posmedia.
- Consolidación del Sistema de Educación Posmedia, como mecanismo de interacción público-privada, que permita la promoción de la formación continua, la adquisición de habilidades laborales y el acceso a la educación superior en un esfuerzo por superar barreras de acceso y mejorar las oportunidades educativas y laborales de la población de la ciudad, así como su desarrollo personal, laboral y profesional.

Recomendaciones

Las transformaciones que ha experimentado el ecosistema educativo de la ciudad articulando las estrategias de educación media y posmedia para contar con una oferta que se acerque más a las expectativas de las y los jóvenes de la ciudad, se convierten en un punto de partida para proyectar escenarios y acciones que tengan un impacto real sobre las trayectorias de vida de las y los bogotanos en el futuro. Por tanto, a continuación, se mencionan algunos de los retos que debe seguir afrontando la ciudad para garantizar un modelo en el cual todos y todas puedan acceder a una educación posmedia de calidad y pertinente:

- Para el nivel de media se debe avanzar en la digitalización y apropiación de los instrumentos desarrollados para el autorreconocimiento y diagnóstico institucional que permita, a la comunidad educativa, priorizar los campos de acción para la mejora institucional. Esto con el fin de mejorar los procesos de articulación con diferentes aliados del sector productivo, las entidades distrito, las IES y entidades nacionales.
- Implementar la reformulación de la estrategia de OSO, que acompañe momentos de transición y decisión desde la educación básica hasta la Posmedia, en una perspectiva de trayectoria de vida. Adicionalmente, que permita reconocer la incidencia en las y los estudiantes y sus decisiones para la vida posmedia.

Posmedia

Se considera importante la promoción del proyecto del Multicampus Suba (ciudadela educativa), la cual se ha planteado, como una Actuación Estratégica (AE) contemplada en el Decreto Distrital 555 de 2021 “por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá”. Sobre esta AE, mediante Decreto Distrital 593 de 2022, se le asignó la gerencia a la Secretaría Distrital del Hábitat, entidad que, después de articular interinstitucionalmente la iniciativa, presentó la primera fase ante la Secretaría Distrital de Planeación, el 4 de mayo de 2022.

En ese sentido, la iniciativa establece como su principal objetivo: “consolidar la ciudadela del cuidado a partir de la provisión de equipamientos híbridos y/o multifuncionales con servicios y actividades complementarias para la ciudad-región”, para ello se han contemplado equipamientos que presten el servicio de educación, los cuales serán planificados por el sector, con el objetivo de que sean funcionales para el posterior uso por parte de Instituciones de Educación Formal, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (EDTH), Educación Superior Públicas (IES) y otros actores de la educación posmedia.

Asimismo, se recomienda continuar con la puesta en marcha y funcionamiento del proyecto Bronx Talento Creativo, una iniciativa derivada de la visión de ciudad de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde se aúnan esfuerzos y experiencias de entidades del distrito como un espacio propuesto y dedicado a un ambiente donde el arte, la cultura, el diseño, el emprendimiento y la innovación confluirán en todo su potencial infinito; un lugar donde florecerán las industrias creativas, la economía colaborativa y las industrias culturales y un nuevo escenario para los mejores eventos de la ciudad, donde todos, nacionales y extranjeros, podrán aprovechar de todo lo que ofrece la inspiración en un mismo lugar.

6. EJE POLÍTICA PÚBLICA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

6.1. Presentación del eje

La gestión institucional de la SED está conformada por procesos transversales de soporte y apoyo a las áreas misionales, con el fin de facilitar el logro de las metas y objetivos definidos en los planes de desarrollo distrital, y en general, de asegurar el cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, hace parte de la gestión institucional, liderar la formulación e implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento y modernización de la

entidad. En desarrollo de estas tareas, las principales áreas de gestión en donde se destacan logros, fortalezas y recomendaciones, tienen que ver con:

Gestión del Talento Humano: le corresponde garantizar el funcionamiento adecuado 100% de los colegios públicos en lo referente al pago de nómina de maestros y personal administrativo; asimismo se encarga del programa de bienestar integral de la comunidad educativa que incluye salud integral física, mental y emocional del personal docente, y del plan de capacitación del personal administrativo.

Gestión administrativa: es el área encargada de garantizar la operación y funcionamiento adecuado de las instituciones educativas y de las sedes administrativas de la entidad, en lo referente a prestación de servicios de aseo y cafetería, vigilancia y seguridad, gestión de arrendamiento de sedes educativas y administrativas, pago de servicios públicos, gestión de logística de eventos y administración del parque automotor. Articula también el área de servicio al ciudadano.

Gestión financiera: gestiona la planeación y ejecución financiera y presupuestal de entidad, el registro contable de las operaciones financieras, y el pago oportuno de los compromisos por concepto de servicios personales, gastos generales, transferencias y demás obligaciones de la Secretaría.

Gestión Contractual: constituye la herramienta a través de la cual se concretan los planes y programas de inversión para el logro de las metas de gobierno, a través de las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

Procesos de articulación de la gestión en los tres niveles de la entidad. Para mejorar la gestión de las instituciones educativas distritales es necesario mejorar la dedicación de los directivos docentes a temas pedagógicos y de gestión académica, que agregan valor a los procesos de formación. Para ello es necesario que la gestión de temas administrativos y operativos sea más fluida y eficiente de manera que se reduzca el desgaste ocasionado por dificultades de comunicación y coordinación que afectan la apropiación e implementación efectiva de los planes, programas y proyectos educativos en el nivel institucional. Esto no solo afecta a los colegios Distritales, sino que amplía las brechas entre el sector educativo privado y el oficial, lo que deriva en la incapacidad de consolidar el funcionamiento de un sistema educativo integral en la ciudad.

Por otra parte, desde la Dirección General Educación y Colegios Distritales se recibió la entidad con una gran ausencia de política pública de educación a largo plazo que respondiera a los desafíos sociales y productivos de la ciudad y su región, también, con una marcada desarticulación en los tres niveles de la Secretaría de Educación del Distrito incidente en la gestión escolar de las Instituciones Educativas Distritales, en el sector educativo privado y en los procesos administrativos de las Direcciones Locales de Educación. Adicionalmente la manifestación de una cultura organizacional en los tres niveles del sector centrada en procedimientos, instrumentos, estadísticas, programas y proyectos que responden a orientaciones propias del nivel central, pero alejándose de las problemáticas y necesidades de las instituciones tanto públicas como privadas, sumado a esto la fragmentación histórica de la comunicación con los establecimientos privados de la ciudad, toda vez que el quehacer de estos

particulares no ha sido plenamente armonizado con la política pública para garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Además de las siguientes falencias encontradas: limitantes en la capacidad de gestión de la información, planeación escolar con débil enfoque misional y desarticulada con la planeación a nivel central, falta de coordinación y comunicación efectiva entre las direcciones del nivel central de distintas subsecretarías y entre el nivel local y central, limitaciones en la disponibilidad del recurso humano adecuado en los niveles de gestión institucional y local y debilidad en el rol de las DILE en la toma de decisiones de planeación, focalización y atención a temas administrativos desde lo local.

En relación con la inspección y vigilancia de la educación, en el año 2020 se recibe la dependencia con un escaso número de profesionales de planta, tanto en el nivel central (10 funcionarios, de los cuales 1 solo abogado) como en el nivel local (39 profesionales 219-18), para ejercen las funciones de inspección y vigilancia de la educación (colegios oficiales, privados, educación para el trabajo y el desarrollo humano y centros de enseñanza automovilística), no siendo viable cumplir a cabalidad con la función constitucional, ejercer la inspección, vigilancia y control de la educación. Sumado a lo anterior, ejercer la función de registro, inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro.

Se observó que este ejercicio no estaba dentro de las prioridades de la alta dirección, poco visibilizado al interior de la entidad y ante la comunidad educativa, evidenciándose equipos de trabajo disminuidos, así como escasa articulación. Sumado a lo anterior, se contaba con un reglamento territorial, que no atendía a las necesidades y dinámicas de la entidad. Hoy se cuenta con un reglamento, con enfoque preventivo y de derechos humanos.

Adicionalmente, se recibió un alto volumen de procesos administrativos sancionatorios, 472 PAS, de los cuales, aproximadamente 30%, se encontraban con fechas próximas a caducar, que nos obligó a implementar un plan de contingencia y reforzar los equipos de trabajo, para evitar la caducidad de estos y a su vez dar impulso a los demás procesos. Se profirieron: un (1) auto de archivo de indagación preliminar, 157 autos de inicio de PAS, 17 autos de archivo se emitieron 136 autos de cargos, 30 autos de pruebas en descargos, 49 autos de traslado para alegatos y 106 decisiones administrativas definitivas (fallos sancionatorios y de terminación de PAS y archivo). Contra las decisiones administrativas definitivas que se profieren dentro del transcurso del PAS procede el recurso de reposición, para el efecto se decidieron 16 recursos. A septiembre, tenemos 191 procesos, de los cuales aproximadamente el 40% están en ejecución de la sanción y para expedir constancia de firmeza.

En cuanto al relacionamiento con los establecimientos educativos privados –que para el 2023 atienden el 38% de la matrícula total de educación formal en la ciudad y que, por ello, se constituyen como aliados estratégicos–, como parte de los resultados de la gestión del Plan de Desarrollo 2016-2020, esta administración recibió la configuración de los espacios formales de participación amparados bajo la normativa, como la Mesa Distrital de Rectores de Colegios Privados en pleno funcionamiento. Además, se recibieron los resultados recogidos tras la realización de 50 encuentros con establecimientos educativos privados para socializar procedimientos normados.

Sin embargo, el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 no contempló la creación de una política pública específica dirigida a la transformación del relacionamiento institucional con el sector educativo privado y a la potenciación de su participación; en su lugar, circunscribió el acercamiento con dicho sector dentro del marco general de una política de convivencia, seguridad y construcción de paz en entornos escolares. En últimas, estos esfuerzos no evidenciaron de qué forma los establecimientos educativos privados se articularían con los programas, estrategias e iniciativas de la Secretaría de Educación del Distrito, con el ánimo de reducir las barreras que históricamente han separado al sistema educativo privado del oficial y avanzar hacia la consolidación de un sistema educativo integral en el que ambos sectores, tradicionalmente separados, dialoguen y construyan en conjunto.

Adicionalmente, en relación con las alianzas y cooperaciones que llegaban a la Secretaría de Educación del Distrito, en sus 3 niveles, la actual administración recibió un panorama de información fragmentada que no era de fácil acceso para la toma de decisiones. De esta forma, se reconoció la existencia de una tercera fuente de recursos, que ingresa al sistema educativo de manera dispersa, proveniente de los aportes del sector privado y la cooperación internacional, por medio de alianzas o convenios. Con el ánimo de contar con información que permitiera realizar un monitoreo eficiente, se llevó a cabo un ejercicio de caracterización de las alianzas y cooperaciones históricas de la SED entre 2017 y 2020. Este ejercicio permitió reconocer la labor de los 124 aliados que fueron identificados en ese periodo, y brindó un punto de partida para la estrategia de alianzas de la SED que se tradujo en la creación de un Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar, así, de acuerdo con la información recopilada, los recursos invertidos en educación, derivados de convenios de cooperación internacional y alianzas con el sector público y privado, superaban los \$ 300 mil millones de pesos para el periodo indicado.

6.2. Principales logros

En relación con la **gestión del talento humano** durante este cuatrienio uno de los principales logros del área fue la modificación de la estructura y ampliación de planta de personal administrativo mediante los Decretos Distritales 310 y 311 de 2022, que permitió la creación de 605 cargos administrativos nuevos con lo cual se logró la formalización del empleo de 207 cargos de Auxiliar del Nivel Institucional y Local. Con ello se logró también que cada Fondo de Servicios Educativos cuente con un Auxiliar Financiero, dando respuesta a una necesidad sentida por parte de las Instituciones Educativas.

Asimismo, dentro de estas medidas de ampliación de la planta se avanzó en las estrategias contra la vulneración de derechos y garantía de calidad en la Educación a través del de la creación de la **Oficina para la Convivencia Escolar** para atender el incremento de alertas por vulneración de derechos de niñas, niños, jóvenes y adolescentes en las Instituciones Educativas.

Por otra parte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, modificado por la Ley 2094 de 2021, y reiterada por las Directiva 004 del 24 de enero de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital, así como por la Circular Externa No. 04 del 07 de febrero de 2022 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y para garantizar el debido proceso disciplinario, se creó la Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento y la **Oficina de Control Disciplinario de Instrucción**, de esta manera se avanza en la descongestión de los procesos disciplinarios en curso.

También se logró mejorar el proceso de provisión de docentes provisionales derivados de vacantes temporales, con la implementación de la herramienta SIMOVA que permite contar con información oportuna, precisa, transparente, clara y de fácil acceso, respecto a las necesidades de personal docente reportadas por las instituciones educativas de Bogotá, a través de cinco posibles estados para el cubrimiento de una vacante: Sin cubrimiento, En selección docente, Nombramiento en trámite, Posesión en trámite e Inicio de labores.

Se adelantó el concurso abierto de méritos en conjunto con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para proveer los empleos en vacancia definitiva de directivos docentes y docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente. Ya se cuenta con listas de elegibles y el proceso se encuentra en la etapa de audiencias para asignación de lugar de ubicación y posesión de 6803 docentes seleccionados. En el mismo sentido, se convocó, a través de la CNSC, las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de ascenso y abierto, para proveer 1068 empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SED- Proceso de Selección No 2499 de 2023 –Distrito Capital 5.

En relación con los **servicios administrativos y de apoyo a la gestión**, además de garantizar la operación y funcionamiento adecuado del 100% de las instituciones educativas y sedes administrativas, se destaca en esta área la gestión del **servicio a la ciudadanía**, que obtuvo el reconocimiento, por tres años consecutivos (2020, 2021 y 2022), del primer puesto en la medición del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía – IDSC, cumpliendo con las 4 líneas estratégicas de la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano - PPDSC y del componente de transparencia y acceso a la información pública. Es importante mantener la gestión que ha permitido alcanzar estos reconocimientos, en beneficio de la participación y atención a todos los estamentos de la comunidad educativa y de la ciudadanía en general.

El Proceso de Servicio Integral a la Ciudadanía ha sido certificado en la norma internacional de calidad ISO9001:2015, producto del esfuerzo y liderazgo permanente de la Oficina de Servicio al Ciudadano.

En cuanto a la **gestión financiera** la SED se posicionó como líder y referente de gestión administrativa y financiera a nivel de las entidades de la Administración Central Distrital, destacándose en los primeros lugares en cuanto a ejecución presupuestal y en el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. En la vigencia 2022 se logró un porcentaje récord de ejecución presupuestal del 99.91%, que constituye la meta a sostener o superar en las siguientes vigencias. Un factor que influyó considerablemente en este aspecto fue el continuo seguimiento a la ejecución y giro presupuestal a través de los diferentes Boletines de Presupuesto, Pagos, PAC y Ranking internos a nivel de proyectos de inversión.

En el marco de la pandemia uno de los grandes desafíos para la entidad fue el de garantizar de forma virtual la operación financiera con el fin de atender todos los compromisos de la SED, para lo cual los trámites financieros se virtualizaron por medio de los sistemas de información, correo electrónico, repositorios de archivos y documentos digitales. Una vez superada la pandemia se mantuvo esta estrategia de canal virtual.

En cuanto a **sistemas de información**, se implementó el nuevo ERP para el Distrito Capital, denominado BogData de la Secretaría Distrital de Hacienda, con óptimos resultados, con una curva de aprendizaje muy rápida y sin afectar la prestación de los servicios financieros de la SED.

Durante el cuatrienio podemos destacar entre muchas cosas, la implementación del radicador de Apoteosys que permite recibir y liquidar las solicitudes de pago diferentes de nómina desde el sistema directamente por las áreas de la Secretaría de Educación, en este ítem se logró avanzar desde el 2020 con una radicación del 70.4 %, pasando al 2021 con el 94% llegando en el corrido de esta vigencia a un 98% del total de solicitudes realizadas que se reciben por el sistema, incluyendo pagos de servicios públicos y con endosos o pagos a terceros.

Actualmente el promedio de trámite de cuentas está en 3.52 días, incluyendo desde su radicación, firma de los ordenadores del gasto y hasta el tiempo que requiere la Secretaría de Hacienda Distrital para realizar los pagos.

Se han implementado controles y estrategias que permitan que los flujos de información se articulen de manera adecuada desde las dependencias generadoras de la información en virtud de las necesidades de la información financiera.

En cuanto a la **gestión contractual**, con la puesta en vigencia del sitio SharePoint “5200 Dirección de Contratación” en el año 2020, la Oficina de Contratos empezó desarrollar las medidas para la custodia, consulta y conservación de los documentos generados en forma digital de la gestión contractual, diseñando las estrategias para el manejo del sitio en cuanto a la operabilidad, inventarios, organización y flujos para optimizar el proceso, entre los cuales se destacan: i) la organización de los expedientes de acuerdo con los cuadros de clasificación y las tablas de retención documental bajo el esquema de bibliotecas donde se organizarán las tipologías documentales, ii) el desarrollo de inventarios de los documentos y expedientes mediante el uso del complemento de Excel PowerQuery, el cual facilita las estadísticas del sitio, y iii) la creación e implementación del formulario para realizar solicitudes como eliminación, traslado, modificación en la descripción y ajuste de los documentos y carpetas, entre otras solicitudes, todo encaminado a actualizar los documentos entregados mediante la plataforma Forms, Power Automate y PowerApps.

Se dio la creación del micrositio especializado para la gestión contractual de los colegios de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, ubicado en la INTRASED de la página web de la SED.

La Oficina de Apoyo Precontractual logró fortalecer la gestión contractual, brindando apoyo y acompañamiento a las áreas técnicas de las Subsecretarías, mediante la realización de mesas de acompañamiento para revisar los estudios y documentos previos, con la finalidad de incentivar la mayor participación de oferentes a los procesos competitivos.

En relación con la **articulación de la gestión institucional**, la entidad se propuso y logró fortalecer la comunicación técnica entre niveles de gestión (Central, local e institucional) mediante la consolidación del **Modelo de Gestión Institucional**, así como la permanencia del Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar -SACE- y con el sector educativo privado -SEPA- (Sector Educativo Privado Articulado).

El Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar -SACE- ha contribuido a establecer relaciones colaborativas con actores externos a la educación, lo cual permite demostrar el compromiso de la Secretaría de Educación del Distrito con el ODS 17 “Alianzas para lograr objetivos”, el fortalecimiento de las relaciones con aliados y cooperantes permite desarrollar actividades que le aportan a la calidad educativa de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, a través de apoyos a temáticas diversas como bilingüismo, competitividad, bienestar, cierre de brechas digitales, entre muchos más; por esto, se sugiere la continuidad del SACE.

Uno de los logros más destacados durante los últimos años, apuntó a mantener niveles de provisión de docentes superiores al 98%, gracias a la creación e implementación del **Sistema de Monitoreo de Vacantes -SIMOVA-** el cual se estrenó en marzo de 2022, y que permite contar con información precisa, transparente, clara y de fácil acceso, respecto a la necesidad de personal docente reportada por las instituciones educativas de Bogotá, a través de cinco posibles estados para el cubrimiento de una vacante.

La información que refleja SIMOVA es actualizada diariamente y está disponible, para las y los usuarios autorizados de cada colegio y Dirección Local de Educación, quienes pueden consultarla en cualquier momento, respecto al trámite de provisión de las vacantes; de igual manera para mejorar los procesos y procedimientos para el cubrimiento de vacantes docentes, de forma coordinada y eficiente, y a la vez oportuna, se expidió la **Circular 21 del 28 de septiembre de 2022** que consolidó y estableció *“Procesos y procedimientos administrativos para facilitar el ejercicio de derechos y garantías de docentes vinculados mediante nombramiento en provisionalidad”* que derogó la Circular 12.

Así mismo, se logró la modificación de estructura y ampliación de planta de personal administrativo mediante **Decretos Distritales 310 y 311 de 2022**, que permitió la creación de 605 cargos administrativos nuevos permitiendo:

1. **Formalización del empleo** de 207 cargos de Auxiliar Administrativos Código 407 Grado 05 para apoyar las gestiones administrativas de las instituciones educativas y 132 cargos de Técnicos Operativos Código 314 Grado 04 que anteriormente eran cargos de carácter temporal,
2. **Legalización** de 40 cargos de Auxiliar Administrativo que brinda garantías laborales a quienes se encontraban nombrados sin cargo en la planta de personal
3. Dar cumplimiento a preceptos legales del debido proceso disciplinario y de la Oficina de Tecnologías de la Información que responde a los retos que trae la transformación digital para la Educación.
4. **Estrategias contra la vulneración de derechos y garantía de calidad en la Educación** mediante el fortalecimiento a la inspección y vigilancia, creación de la Oficina para la Convivencia Escolar para el atender el incremento de alertas por vulneración de derechos de niñas, niños, jóvenes y adolescentes en la escuela.
5. **Fortalecimiento del Nivel Institucional y Local** permitiendo que cada Fondo de Servicios Educativos cuente con un Auxiliar Financiero y garantizar la planta de personal para atender las necesidades administrativas y de primera infancia en las IED.

A partir de la planeación de los eventos a gran escala como: el día de las y los maestros, día del servidor administrativo y día del directivo docente, se generaron experiencias favorables que permitieron incrementar la participación de los servidores en los eventos, impactando así una mayor población, con oportunidad, trabajo interdisciplinario, trabajo colaborativo, hacer las cosas de forma diferente e innovar, logrando así, en **promedio de satisfacción de los servidores de 4.7 sobre 5**, en el total de las actividades desarrolladas de bienestar integral y **porcentaje de impacto del 88.5%** de la población de la SED, siendo este un buen referente de avance en la participación de los eventos y actividades de bienestar.

En este punto, es necesario anotar que se desarrolló el encuentro pedagógico de Directivos Docentes Coordinadoras y Coordinadores con el ánimo de brindar un espacio para el reconocimiento a la gestión y apropiación de los resultados en educación logrados en este periodo de gobierno y profundizar en el diálogo con las y los Directivos Docentes Coordinadores/as sobre su quehacer en las instituciones educativas, con la participación de 1458 directivos docentes coordinadores.

De otro lado, se generaron estrategias contra la vulneración de derechos y garantía de calidad en la Educación mediante el fortalecimiento a la inspección y vigilancia, la creación de la Oficina para la Convivencia Escolar con el fin de atender el incremento de alertas por vulneración de derechos de niñas, niños, jóvenes y adolescentes en las Instituciones Educativas.

Desde el año 2019 se cuenta con el convenio interadministrativo 2210 entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Secretaría de Educación para realización de prácticas Pedagógicas en las diferentes IED, con un promedio de practicantes por semestre de 900 estudiantes. Actualmente se está desarrollando convenio con la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional, para el desarrollo de prácticas pedagógicas y pasantías; y con la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se tiene previsto que esto dos últimos convenios inicien formalmente en 2024. De igual forma, se adelantan convenios con la Universidad Sergio Arboleda, Uniagustiniana y UNAD.

A partir de febrero de 2023 se implementaron los módulos de pensiones, auxilios, seguros y otros trámites en el sistema HUMANO.

Se estableció un único instrumento para recopilar la información general de los centros de trabajo que impactan en el desarrollo del SG-SST y que permite el seguimiento, así como la consolidación de información relevante del proceso y del estado de las Matrices de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (MIPEVR), contando a la fecha con una información de alcance del Sistema para 841 centros de trabajo.

Se realizó el acompañamiento en la conformación y funcionamiento del Comité de Seguridad Vial cuyos representantes hacen parte de la Alta Dirección en cabeza de las Subsecretarías y/o sus delegados, así mismo se conformó un Grupo Técnico de Apoyo designado por el Comité, con el fin de facilitar la implementación y avance del Plan Estratégico de Seguridad Vial, conforme a la Directiva Nacional y Distrital, como el cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022.

En el Marco del Plan Institucional de Formación y Capacitación, se ha desarrollado temas relacionados con el fortalecimiento de la gestión institucional favoreciendo el desarrollo de competencias laborales y socio emocionales abordando en la vigencia 2022 a junio 2023 principalmente temas como: gestión documental, contratación, bilingüismo, innovación en la gestión pública, orientación al servicio e integridad, MIPG. Para el periodo de enero a junio de 2023 se iniciaron 7 actividades con más de 30 sesiones desarrolladas a la fecha en temas relacionados con: evaluación del desempeño laboral, fortalecimiento de la contratación, teletrabajo, atención al ciudadano, gestión documental, herramientas ofimáticas y seguridad de la información, Sistema de Control Interno; actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del PIC y con un cubrimiento aproximado del 40%.

En relación con el compromiso del plan de gobierno de esta administración, “Bogotá será líder global, no solo nacional, del cumplimiento de los objetivos de desarrollo humano, incluyente y sostenible-ODS. Nuestra visión de Bogotá y nuestro programa de gobierno deberá llevarnos no sólo a cumplir los ODS sino a liderar las políticas públicas y acciones ciudadanas más innovadoras para hacer realidad estas metas en nuestra ciudad. En consecuencia, gobernaremos para: 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.”¹ En respuesta a esta propuesta de gobierno se crea la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana y el Modelo de Gestión Institucional (Integral).

Al igual, el programa de gobierno agrupó sus propuestas en cinco ejes “(i) las personas, (ii) la prosperidad, (iii) la paz, (iv) las alianzas, y (v) el planeta. Estos 5 ejes serán nuestra brújula y desde el primer día de gobierno pondremos todos nuestros esfuerzos para cumplir las metas trazadas para Bogotá, Colombia y el mundo antes del año 2030”²; además en la quinta meta que plantea el programa de gobierno se indicó que “Bogotá ha sido y será el mejor hogar de todos los colombianos. Sin dejar a nadie atrás, construiremos este sueño conjuntamente con la ciudadanía, los servidores públicos, las organizaciones sociales y comunitarias, los empresarios y emprendedores, los formadores de opinión, la región, la nación y la cooperación internacional”³, por lo cual la meta fue titulada “¡Unidos somos el mejor hogar de los colombianos! ODS alianzas para el desarrollo regional, humano, incluyente y sostenible”. Esta visión que implica la creación de redes para aportar a las metas de la ciudad se puede ver reflejada en la construcción del Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar que permite trabajar de forma conjunta con actores estratégicos por los objetivos de Bogotá en materia educativa.

Otro de los compromisos de la Dirección General Educación y Colegios Distritales está dar respuesta a las exigencias de la comunidad educativa frente a la gestión institucional desde el Plan de Desarrollo Distrital se desarrolla la meta 106 “100% de los colegios públicos implementan el modelo de gestión integral” que se convierte en un tema central de la política pública educativa que asegura la articulación en los tres niveles en que se mueve el sector educativo: el nivel central, el local y el institucional, que se interrelacionan para garantizar la prestación del servicio educativo. En esta articulación, el Modelo de Gestión Institucional (MGI) se vincula a través de una estrategia de gestión administrativa denominada Centros Integrados de Servicios – CIS, que de manera pertinente fortalece la cultura de gestión y gobernanza en las 371 instituciones educativas oficiales del distrito y facilita la comunicación entre los tres niveles de la SED, donde para 2023 se llega a 365 colegios implementando alguna estrategia del modelo y un cumplimiento del 97.04% de la meta para la vigencia.

Por otro lado, en la pandemia se evidenció que la SED debía examinar el relacionamiento con las instituciones educativas privadas. Esto se debe a que, durante la emergencia sanitaria y el período de cierre de las escuelas, los requerimientos de acompañamiento y asistencia técnica emitidos por el sector privado aumentaron considerablemente en relación con la adaptación de procesos de enseñanza y aprendizaje de forma remota, la búsqueda de alternativas con otras entidades para garantizar el derecho a la educación –pues las consecuencias económicas de la pandemia afectaron severamente a estos establecimientos– y la definición de una ruta para el retorno a la presencialidad.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” formuló el programa “Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras”. En su meta 109, dicho programa contempló la configuración de un sistema para el fortalecimiento de alianzas y cooperación entre el sector educativo privado y público. Para materializar dicha meta, se estableció el proyecto de inversión 7809, uno de cuyos componentes estipuló la realización de 300 encuentros de intercambio de experiencias que involucraran la participación del sector educativo privado. A la fecha, se han realizado alrededor de 270 encuentros de intercambio de experiencias en los que ha participado el sector educativo privado.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo, también se estableció como parte del proyecto de inversión 7809, la meta de “ejecutar el 1 modelo definido para la implementación del sistema de cooperación escolar para colegios oficiales y privados del distrito”. A la fecha, el Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar, lleva casi 3 años de implementación desde su creación a finales de 2020, y ha sido ejecutado en un 100% durante los años 2021, 2022, y en la actualidad (corte 31 de agosto) se encuentra en un porcentaje de ejecución del 70%.

6.3. Fortalezas a destacar y mantener

En relación con la **gestión del talento humano**, la Secretaría de Educación del Distrito cuenta con una de las plantas de personal más numerosas, entre las entidades públicas no solo a nivel distrital, sino nacional, que incluye la planta de docentes y directivos docentes, y la planta de personal administrativo. En este sentido, la gestión del talento humano ha logrado articular los procesos de nómina, escalafón y trámites de situaciones administrativas, de manera armónica, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones que tiene la entidad para con todos sus servidores. Esta gestión se ha fortalecido también con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con el Plan de Bienestar Institucional y con el Plan de Capacitación, que buscan potenciar las capacidades del talento humano en la entidad. De igual manera, la consolidación de un equipo profesional experto en relacionamiento sindical que apoya el proceso de negociación con las organizaciones sindicales de la SED y permite un seguimiento continuo de los acuerdos sindicales a través de mesas temáticas con participación de las áreas misionales de la entidad.

En relación con la **gestión contractual**, la Dirección de Contratación dando cumplimiento a su propósito fundamental, estructuró los lineamientos de los distintos procesos de contratación en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual, realizando un acompañamiento y seguimiento efectivo a las dependencias de la SED, en pro del fortalecimiento de la gestión

contractual, logrando la ejecución correcta del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) en cada vigencia y aportando a la consecución de un alto porcentaje de ejecución presupuestal, en procura del fin último que es la utilización eficiente de los recursos en los programas y proyectos que permiten que la educación esté en primer lugar.

De igual manera se ha fortalecido la orientación, asesoría y acompañamiento a las Instituciones Educativas Distritales, sobre el régimen legal aplicable para la adquisición de los bienes, obras y servicios necesarios para su funcionamiento, financiados con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, según las necesidades que formulen dichas instituciones en relación con la Gestión Contractual.

En relación con la **gestión financiera**, la SED cuenta con un equipo de profesionales con experiencia, que han consolidado procesos de planeación presupuestal y de seguimiento a la ejecución financiera, que permite un control estricto y eficaz de la ejecución presupuestal de la entidad.

Se han adoptado buenas prácticas de seguimiento como la elaboración y socialización de boletines mensuales de ejecución presupuestal y de giros, para compromisos /de vigencia, reservas y pasivos exigibles, que incluyen a todas las áreas ejecutoras y a los proyectos de inversión, de manera que se dispone de información confiable y oportuna para el seguimiento financiero.

De igual manera, el área de Tesorería ha mejorado sus procedimientos para tramitar de manera ágil y oportuna los giros de compromisos a terceros, con base en los requerimientos y autorizaciones de los ordenadores de gasto. Actualmente el proceso de Gestión Financiera se encuentra certificado con la norma de Calidad ISO 9001:2015.

En relación con la **gestión de servicios administrativos** se cuenta con un excelente nivel de satisfacción por parte de la comunidad educativa en la prestación servicios de apoyo administrativo y logístico de la Secretaría de Educación del Distrito. La prestación de los servicios con calidad y oportunidad, de acuerdo con las necesidades de la Entidad, ha consolidado el área como un referente en la prestación servicios de apoyo administrativo y logístico para otras entidades de orden Distrital y/o Nacional.

En cuanto a la **gestión documental**, se dispone de un repositorio documental (SharePoint) actualizado, en el cual se custodia los documentos electrónicos generados por las diferentes dependencias de la SED, para garantizar la preservación y acceso a la historia institucional. Se garantiza el acceso a la información y documentación de manera oportuna teniendo en cuenta los lineamientos definidos en los instrumentos archivísticos de la Secretaría de Educación del Distrito. Se cuenta con un repositorio documental del proceso de Gestión Administrativa, en todo lo referente al Sistema de Gestión de Calidad y los documentos soporte de los servicios de apoyo administrativo y logístico.

Se cuenta con diversos canales de comunicación para la atención ciudadana a nivel presencial, telefónico y virtual, en las direcciones locales y Super CADES, entre otros y se adelanta una gestión oportuna de los requerimientos direccionados al Defensor de la Ciudadanía, contando

con una comunicación periódica con las partes interesadas mediante la publicación web de informes de gestión Operaciones, PQRS, entre otros.

Se ha fortalecido la implementación de Lenguaje Claro según la metodología vigente dada por la administración distrital para la documentación del proceso Servicio Integral a la Ciudadanía y se cuenta con planes de acción a corto, mediano y largo plazo para el fortalecimiento de la atención incluyente.

De otro lado se hace necesario el **fortalecimiento de la comunicación técnica entre niveles de gestión (Central, local e institucional) impulsando la consolidación del Modelo de Gestión Institucional**, así como la permanencia del Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar -SACE- y con el sector educativo privado -SEPA- (Sector Educativo Privado Articulado).

Para mejorar la gestión de las instituciones educativas distritales es necesario mejorar la dedicación de los directivos docentes a temas pedagógicos y de gestión académica, que agregan valor a los procesos de formación. Para ello es necesario que la gestión de temas administrativos y operativos sea más fluida y eficiente de manera que se reduzca el desgaste ocasionado por dificultades de comunicación y coordinación que afectan la apropiación e implementación efectiva de los planes, programas y proyectos educativos en el nivel institucional. Esto no solo afecta a los colegios Distritales, sino que ampliaría las brechas entre el sector educativo privado y el oficial y al interior del sector privado mismo, lo que deriva en la incapacidad de consolidar el funcionamiento de un sistema educativo integral en la ciudad.

En lo concerniente al **relacionamiento con el sector educativo privado**, a la luz de la experiencia sostenida por la presente administración a través de la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado de la Secretaría de Educación del Distrito, se recomienda darle continuidad a la estrategia SEPA (Sector Educativo Privado Articulado), dado que se ha convertido en un nodo de encuentro, comunicación y trabajo colaborativo exitoso con los colegios privados de la ciudad. La mayor parte de las alertas, necesidades y discusiones en torno a la participación incidente y a la cualificación pedagógica de los colegios privados ha sido tramitada mediante la labor de la estrategia SEPA, razón por la cual se ha posicionado como una iniciativa de la Secretaría de Educación del Distrito que le permite posicionarse como aliada estratégica en favor de la gestión de las instituciones educativas privadas.

Por su parte, el Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar -SACE- contribuye a establecer relaciones colaborativas con actores externos a la educación, lo cual permite demostrar el compromiso de la Secretaría de Educación del Distrito con el ODS 17 “Alianzas para lograr objetivos”, el fortalecimiento de las relaciones con aliados y cooperantes permite desarrollar actividades que le aportan a la calidad educativa de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, a través de apoyos a temáticas diversas como bilingüismo, competitividad, bienestar, cierre de brechas digitales, entre muchos más; por esto, se sugiere la continuidad del SACE.

6.4. Retos y recomendaciones

En relación con **la gestión del talento humano** algunos de los retos más relevantes son los siguientes:

Como resultado del proceso de selección mediante concurso abierto de méritos adelantado por la Secretaría de Educación del Distrito en conjunto con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para proveer los empleos en vacancia definitiva de directivos docentes y docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, el desafío más inmediato es el proceso de posesión e inducción de más de 6800 servidores en la planta docente de la SED en enero de 2024, que va a requerir la coordinación de esfuerzos y recursos tanto en el nivel central como en las localidades y con las instituciones educativas.

Respecto de los compromisos relacionados con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST-, se recomienda coordinar y gestionar con la Fiduprevisora la implementación y ejecución del SG-SST para los docentes y directivos docentes, en el marco del plan de actividades en ejecución, especialmente en la aplicación de la Batería de Riesgos Psicosocial y MIPEVR; que es el insumo base para el diseño y ejecución de las actividades propias del SG -SST de conformidad a lo dispuesto en el Decreto No. 1655 de 2015.

También se debe dar prioridad a los esfuerzos para mejorar, en cuanto a su oportunidad, el proceso de provisión de vacantes de docentes, generadas por situaciones administrativas. Este es uno de los aspectos que afecta la gestión de las Instituciones Educativas por cuanto genera sobrecarga laboral en los docentes e incide negativamente en el clima laboral y en el desarrollo normal de las actividades académicas.

Desde la línea de la administración y control de la planta de personal docente y directivo docente, se concluye que la planta docente se encuentra provista en su 100%. Sin embargo se recomienda revisar y definir los mecanismos para atender algunas necesidades particulares de las instituciones educativas, especialmente (i) las referidas a comisiones de proyectos pedagógicos actuales y (ii) las derivadas de situaciones administrativas de los docentes y directivos docentes (permisos sindicales, comisiones remuneradas de estudio, comisiones de servicio a docentes con investigaciones disciplinarias), que a la fecha están afectando el uso de los cargos de la planta docente adoptada mediante el Decreto Distrital 687 de 2019. Esta situación debe atenderse de manera prioritaria por cuanto está empezando a tener efectos presupuestales significativos.

Se deben fortalecer los espacios y estrategias de encuentro, participación y diálogo con los docentes, directivos docentes y coordinadores, con el fin de afianzar lazos de comunicación y confianza a través de estrategias pedagógicas y metodológicas que permitan atender las necesidades y demandas de la educación con calidad para niños, niñas y jóvenes.

Asimismo, hay que fortalecer la gestión de prestaciones sociales para docentes (FOMAG), con el fin de mitigar el riesgo de afectación económica por posible gestión de peticiones del Fondo prestacional, por fuera de los lineamientos establecidos desde la Dirección de Talento Humano. Este es un tema relevante considerando el riesgo de daño fiscal o que esto representa.

En relación con la **gestión de servicios administrativos**, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de vigilancia, aseo, servicios públicos, transporte, arrendamientos, logística y demás servicios de apoyo administrativo, de acuerdo con las necesidades de la Entidad, se hace necesario contar con los recursos (humanos y

presupuestales) requeridos para llevar a cabo los procesos de contratación, teniendo en cuenta que los mismos finalizan en el mes de enero del 2024. Para ello se recomienda gestionar vigencias futuras para la prestación de los servicios de vigilancia y aseo, contemplando que el Concejo Distrital ha realizado esta recomendación.

Se requiere adelantar las gestiones pertinentes para la consecución de los recursos, así como efectuar mesas de trabajo con el Grupo de Energía de Bogotá - GEB para llegar a un acuerdo sobre las condiciones del nuevo contrato de arrendamiento para el funcionamiento de la sede de Nivel Central de la SED; el actual contrato vence el 21 de enero del 2024.

Sobre el mismo asunto, se recomienda estudiar la posibilidad de adquisición de una sede propia en la que se unifique la ubicación de las entidades que hacen parte del sector educativo distrital. Esto en atención a que el actual edificio en donde funciona el nivel central de la SED se tiene en arrendamiento; es propiedad del Grupo de Energía de Bogotá y se encuentra a la venta; es decir que existe el riesgo cierto de quedar sin una sede para el funcionamiento de la SED – Nivel Central.

En cuanto al parque automotor, se recomienda considerar la reposición de los 20 vehículos que conforman el parque automotor de la entidad por vehículos con cero emisiones de gases. Se requiere la reposición de al menos doce (12) vehículos, porque han cumplido la vida útil, por lo cual se hace necesario adelantar las gestiones pertinentes de conformidad con lo requerido en la normatividad. El riesgo es incumplir con lo requerido en el parágrafo 2 del artículo 10 del Acuerdo Distrital 811 del 2021. Sobre este asunto, se recomienda explorar alternativas para la prestación del servicio a través del renting de vehículos convencionales e híbridos

En cuanto a las condiciones de funcionamiento de las IED, y atendiendo a una solicitud reiterada en las mesas de rectores, un reto es ampliar la cobertura en un 100% de los colegios públicos distritales de los Circuitos Cerrado de Televisión- CCTV, como herramienta tecnológica que apoye el servicio de vigilancia y seguridad privada, ya que actualmente se cuenta con un 25 % de los mismos, a los cuales se les debe efectuar una actualización tecnológica. El riesgo que se afronta está relacionado con las condiciones de seguridad y custodia de equipos y de las áreas comunes de la IED, así como una mayor necesidad del servicio de vigilancia humana.

En relación con la función de gestión documental, se recomienda fortalecerla con el fin de mitigar el riesgo de afectación reputacional por la posible pérdida de requerimientos o derechos de petición, o por no contar con la documentación histórica, por gestión inadecuada del software empleado para tal fin o de la gestión humana.

En este sentido, un reto importante es avanzar en el plan de mejoramiento archivístico suscrito con el Archivo General de la Nación y la Oficina de Control Interno de la SED. De manera prioritaria se debe continuar con la organización de las historias laborales activas con forme a los tiempos estipulados para el desarrollo de la acción de mejora. Asimismo, se debe realizar la implementación y actualización del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos (SGDEA), (proyecto SIGA 7), conforme a las etapas definidas en el proyecto de implementación y así garantizar la administración, organización y preservación de los documentos electrónicos generados por la entidad.

Se debe continuar con la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos (SIGA 7), esto con el fin de garantizar la administración, organización y preservación de los documentos electrónicos de archivos que son generados por las diferentes dependencias de la entidad, para lo cual, se requiere asignar los recursos económicos y humanos.

También se hace necesario mejorar la infraestructura tecnológica para la gestión interna de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncias, Felicitaciones, en interoperabilidad con el aplicativo de la Alcaldía Mayor de Bogotá y mejorar la infraestructura del punto de atención de nivel central acorde a los criterios de la Norma Técnica Colombiana NTC 6047.

En cuanto a la **gestión financiera**, la priorización de recursos distritales para invertir en la educación pública de la ciudad debe ser un compromiso constante e incremental para garantizar el sostenimiento de la infraestructura física, tecnológica y la continuidad de los proyectos, bajo la convicción de que ello contribuye a sentar las bases para mejorar la productividad y el empleo, a la superación de la pobreza, a cerrar las brechas de inequidad y a la consolidación de la paz.

Con respecto al software revisar la pertinencia de la implementación de los otros módulos de SAP-BogData de los componentes de contratación, contabilidad, inventarios, planeación o fortalecer el actual sistema de información financiero interno denominado Apoteosys.

En virtud de la abstención de opinión sobre los Estados Financieros en las auditorias por parte de la Contraloría de Bogotá de las vigencias 2020, 2021 y 2022 vale la pena resaltar, como fue manifestado oportunamente no existen elementos suficientes que en el marco de la elaboración, preparación y presentación de los estados financieros de la SED, denoten para una abstención de opinión, esto en el entendido que la entidad cuenta con sus estados financieros preparados en virtud de la normatividad contable vigente emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) y el concepto emitido, es subjetivo con relación a la razonabilidad de los estados financieros de la entidad, por cuanto se sugiere continuar con un estricto seguimiento, además de realizar las reuniones necesarias con la Contraloría de Bogotá y la Dirección Distrital de Contabilidad para unificación de criterios.

Se recomienda continuar con la constante comunicación con la Dirección Distrital de Contabilidad, con la finalidad de diseñar estrategias que permitan seguir reflejando de manera confiable, oportuna y veraz la información financiera, adelantada en el marco de la consolidación de estados financieros de las instituciones educativas de Bogotá (Colegios), así como garantizar la vinculación de esta a los estados financieros de la SED.

En relación con la **gestión contractual** se recomienda fortalecer la articulación y acompañamiento permanente a los supervisores y a los profesionales de apoyo a la supervisión, mediante acciones efectivas que permitan garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para este rol.

También se recomienda continuar fortaleciendo las capacidades del personal de los Fondos de Servicios Educativos – FSE en materia contractual, y mantener el apoyo y seguimiento a los procesos de contratación en las instituciones educativas con el fin de garantizar la aplicación y cumplimiento de las normas de contratación. Este desafío se ha hecho evidente en los hallazgos de las auditorías tanto de la oficina de Control Interno como de la Contraloría de Bogotá.

Se debe seguir impulsando la creación de instrumentos de agregación de demanda y acuerdos marco de precios con Colombia Compra Eficiente, para contratar bienes y servicios de manera más ágil y efectiva en la SED, en procesos complejos como el servicio de vigilancia.

Asimismo, hay que continuar fortaleciendo el seguimiento al proceso de la liquidación de los contratos, para que se liquiden de manera oportuna, dentro del término de liquidación y evitar la pérdida de competencia. Y también continuar desarrollando acciones encaminadas a garantizar la radicación oportuna de los procesos de selección, por parte de las áreas y llevar a cabo la documentación y/o actualización de los procedimientos y demás documentos asociados al Manual de Contratación.

En relación con el reto de lograr una **articulación institucional fortalecida para la SED** existen elementos de la estructura del modelo de gestión institucional que deben implementarse para consolidar su funcionalidad: promover una cultura institucional de planeación estratégica, mejorar la apropiación por parte de la comunidad educativa del MGI y mantener presupuesto para su funcionamiento. De igual forma es importante continuar los esfuerzos de recolección de información y gestión de conocimiento sobre el sector educativo privado y sus realidades territoriales, de manera que la administración distrital cuente con la información más actualizada y fidedigna para nutrir sus decisiones y disolver los prejuicios que giran en torno al sector.

Se recomienda darle continuidad a los procesos que permitan la articulación institucional mejorando la planeación estratégica de manera horizontal para la entidad; dar continuidad a la implementación del Modelo de Gestión Institucional dados los avances de construcción y apropiación por parte de los directivos docentes y de manera especial los equipos administrativos de las Instituciones Educativas Distritales, en cuanto a la consolidación de las herramientas de planeación y los elementos administrativos que fortalecen la gestión de las instituciones educativas.

Por otra parte, una gestión de conocimiento adecuada también permitirá identificar oportunamente las necesidades de estos establecimientos. En sentido similar, la recolección de información para la toma de decisiones, en lo concerniente a alianzas y cooperaciones, continúa siendo un reto para la próxima administración; de la misma manera mantener el seguimiento al Documento Conpes D.C. No 24: “Política Pública Distrital de Educación 2022-2038 como un reto que consolida la ruta para la educación en programas y proyectos de la ciudad.

En lo concerniente al relacionamiento con el sector educativo privado, a la luz de la experiencia sostenida por la presente administración a través de la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado de la Secretaría de Educación del Distrito, se recomienda darle continuidad a la estrategia SEPA (Sector Educativo Privado Articulado), dado que se ha convertido en un nodo de encuentro, comunicación y trabajo colaborativo exitoso con los colegios privados de la ciudad. La mayor parte de las alertas, necesidades y discusiones en torno a la participación incidente y a la cualificación pedagógica de los colegios privados ha sido tramitada mediante la labor de la estrategia SEPA, razón por la cual se ha posicionado como una iniciativa de la

Secretaría de Educación del Distrito que le permite posicionarse como aliada estratégica en favor de la gestión de las instituciones educativas privadas.

Adicionalmente, es fundamental hacer difusión de las herramientas (modelo de alianzas y plataforma tecnológica) que pone el Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar – SACE- a disposición de las instituciones educativas distritales y de los cooperantes y aliados, para potenciar su uso y aprovechar sus beneficios. Asimismo, se sugiere la articulación en la elaboración del plan sectorial de educación de la siguiente administración, con el Documento Conpes D.C. No 24: “Política Pública Distrital de Educación 2022-2038”, de tal manera, que el derecho a la educación en Bogotá se garantice a partir de la política pública de educación del distrito.